



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**



**PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN  
DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA  
DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN  
EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021**

**TESIS PRESENTADA POR**  
**WILFREDO QUIÑONES GUZMAN**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE**  
**MAESTRO EN DERECHO**

**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

**JULIACA - PERÚ**  
**2023**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DERECHO**

**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

**PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN  
DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA  
DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN  
EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**WILFREDO QUIÑONES GUZMAN**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAESTRO EN DERECHO**

**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

**APROBADA POR:**

**PRESIDENTE DEL JURADO** :   
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

**PRIMER MIEMBRO** :   
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

**SEGUNDO MIEMBRO** :   
Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

**ASESOR DE TESIS** :   
Dra. AMALIA PEREZ ABARCA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : DERECHO PÚBLICO – P37



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-2023-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 15 de junio del 2023

**VISTOS:**

El expediente N° 039053, presentado por el (la) Bachiller **QUIÑONES GUZMAN WILFREDO**, con número de DNI. **23920314**, asignado (a) con código de matrícula **1310800074**, de la Maestría en **DERECHO**, **Mención: DERECHO PROCESAL PENAL**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Sede Cusco.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el (a) Bach. **QUIÑONES GUZMAN WILFREDO**, con número de DNI. **23920314**, asignado (a) con código de matrícula **1310800074**, de la Maestría en **DERECHO**, **Mención: DERECHO PROCESAL PENAL**, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO PÚBLICO P-37**. y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 28 de Febrero del 2022. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis titulada: **PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021** Elaborado por el (la) Bachiller **QUIÑONES GUZMAN WILFREDO**. Integrado por los siguientes docentes:

- Presidente : Dr. **FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**
- Primer Miembro : Dr. **HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**
- Segundo Miembro : Dr. **SEGUNDO ORTIZ CANSAYA**
- Asesor : Dra. **AMALIA PEREZ ABARCA**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

- Fecha : **Jueves, 22 de junio del 2023**
- Hora : **11:00 a.m.**
- Modalidad : **Aula N° 312 EPG - UANCV - JULIACA**

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado de **MAESTRO** a los estudiantes que ingresaron anterior a la aprobación de la ley Universitaria N° 30220.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. **Leopoldo Wenceslao Condori (ari**  
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. **FRANCISCO GALO PÉREZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO



#### RESOLUCION DIRECTORAL N° 1630 - 2021-USA-EPG/UANCV

27 de diciembre del 2021.

#### VISTOS:

El expediente N° 027181 de fecha 14 de diciembre del 2021, presentado por el (la) BACHILLER QUIÑONES GUZMAN WILFREDO, con DNI N° 23920314, código de matrícula 1610800074, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado: **PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021**. Línea de investigación **DERECHO PÚBLICO -P37**, para optar el grado de **MAESTRO** en: **DERECHO** mención: **DERECHO PROCESAL PENAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez **Sede Cusco**.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.

Que, según Resolución N° 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.

Que, el **Art. 17**, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.

Que en el **Art.60**, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a Magister, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.

Que el **Art. 21**, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.

Que mediante oficio circular N° 2093-2021-USA-EPG/UANCV-J, de fecha 20 de octubre del 2021, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

Presidente	:	<b>Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO</b>
Primer miembro	:	<b>Dr. HUGO NEPTALY CAVERO AYBAR</b>
Segundo miembro	:	<b>Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA</b>

Que, con registro N° 3014 de fecha 29 de noviembre del 2021, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: **PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021**, presentado por el (la) **Bachiller QUIÑONES GUZMAN WILFREDO**, cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

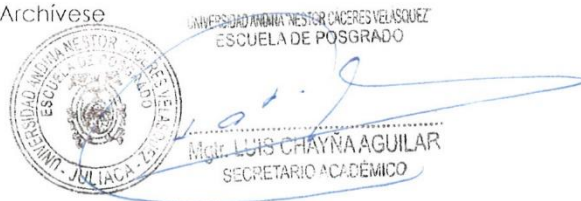
En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario;

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR**, el Proyecto de investigación de Tesis de maestría y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021**, presentado por el (la) **Bachiller QUIÑONES GUZMAN WILFREDO**, para obtener el grado académico de **MAESTRO** en: **DERECHO** mención: **DERECHO PROCESAL PENAL** de la UANCV, asesorado por el (la) **Dra. AMALIA PÉREZ ABARCA**.

**SEGUNDO: ELEVAR** al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



c.c/CARGO (01)  
ARCHIVO EPG-2021(01)  
INTERESADO (01)  
FCOP/meyn



## PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESPROTECCIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021

### INFORME DE ORIGINALIDAD

29%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

22%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	15%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%

repositorio.unap.edu.pe



## Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 – 2021	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	WILFREDO QUIÑONES GUZMAN
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23920314
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0004-0560-5217">https://orcid.org/0009-0004-0560-5217</a>
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	AMALIA PEREZ ABARCA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436112
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8794-560X">https://orcid.org/0000-0002-8794-560X</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8769-0651">https://orcid.org/0000-0002-8769-0651</a>
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-2161-4514">https://orcid.org/0000-0003-2161-4514</a>
Miembro del jurado 2	



Nombres y apellidos	SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29309750
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0224-8651">https://orcid.org/0000-0003-0224-8651</a>
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO - P37
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Cusco Provincia: Paruro Distrito: Paruro</p> <p>Coordenadas: Latitud: -13.5169542 Longitud: -71.9792712</p> <p><a href="https://maps.app.goo.gl/uNqa9JFgb5qrXE9M6">https://maps.app.goo.gl/uNqa9JFgb5qrXE9M6</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2021 – Diciembre 2022
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<p><b>Derecho</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho Penal</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a></p>



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CERÓN PALACIOS  
ESCUELA DE POSTGRADO

*Df. Segundo Ortiz Cansaya*  
DIRECTOR  
DE INVESTIGACIÓN - EPG



**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo WILFREDO QUIÑONES GUZMAN identificado con DNI Nro. 23 92 0314 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN DERECHO

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

" PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021 "

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 29 de DIEMBRE del 2023

  
Dra. ANTONIA PÉREZ DÁVALOS

  
FIRMA (obligatoria)



Huella





### DEDICATORIA

Dedicó este trabajo de investigación a Dios, esto porque me permitió lograr uno de mis muchos objetivos académicos.



## **AGRADECIMIENTO**

A mis familiares y amigos, los cuales me impulsan día a día con hacer realidad mis sueños.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del Problema .....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problema específico.....	4
1.3. Objetivos de la investigación.....	4
1.3.1. Objetivo general .....	4
1.3.2. objetivo específico.....	4
1.4. Justificación del estudio .....	5
1.5. Hipótesis .....	6
1.5.1. Hipótesis general.....	6
1.5.2. Hipótesis específicas.....	6
1.6. Variables .....	6
1.7. Operacionalización de variables.....	7



**CAPÍTULO II**

**MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes Del Estudio ..... 8

    2.1.1. A nivel internacional ..... 8

    2.1.2. A nivel nacional ..... 14

    2.1.3. A nivel local ..... 20

2.2. Marco teórico referencial ..... 21

    2.2.1. De la desintegración de la familia ..... 21

    2.2.2. De la disposición de medidas de protección ..... 32

2.3. Marco teórico conceptual ..... 35

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA DE INVESTIGACION**

3.1. Tipo y nivel de investigación ..... 37

3.2. Descripción del ámbito de investigación ..... 38

3.3. Población y muestra ..... 38

3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos ..... 40

**CAPÍTULO VI**

**RESULTADOS Y DISCUSION**

CONCLUSIONES ..... 66

SUGERENCIAS ..... 67

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ..... 68

ANEXOS ..... 75



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 .....	42
Tabla 2 .....	44
Tabla 3 .....	46
Tabla 4 .....	48
Tabla 5 .....	50
Tabla 6 .....	52
Tabla 7 .....	54
Tabla 8 .....	56
Tabla 9 .....	58
Tabla 10 .....	60
Tabla 11 .....	62
Tabla 12 .....	64



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tuvo o tiene una medida de protección por parte de un magistrado durante el 2020-2021 .....	42
Figura 2. Tipo de medida de protección .....	44
Figura 3. La medida de protección influyo en la desintegración de su familia .	46
Figura 4. La medida de protección cumple su finalidad .....	48
Figura 5. Tipo de familia.....	50
Figura 6. Tipo de familia que pertenece su hogar .....	52
Figura 7. Relación que lleva con su pareja .....	54
Figura 8. La comunicación con sus hijos .....	56
Figura 9. Estado civil.....	58
Figura 10. Actualmente con quienes viven en su hogar.....	60
Figura 11. Su familia esta desintegrada.....	62
Figura 12. El factor por el cual se dio la desintegración familiar en su hogar ..	64



## RESUMEN

El estudio tiene como objetivo general el determinar la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021. En cuanto a la metodología: es de un enfoque cuantitativo, de un método hipotético deductivo, de tipo básico y de un nivel descriptivo, de un diseño no experimental y de una temporalidad longitudinal. Respecto a la muestra, se tiene a 570 víctimas de violencia del CAM de Paruro, se aplicó a un cuestionario, esto para la obtención de datos. En cuanto a los resultados: en un 95% de los encuestados afirman que, si tuvieron o tienen una medida de protección, y en un 5% se vio que no tuvieron o tienen medidas de protección. Y, por último, se concluyó en que: Se determinó la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021, siendo esta en un 87%.

**Palabras clave:** Desintegración familiar, Familia, Medidas de protección, Violencia familiar.



## ABSTRACT

The general objective of the study is to determine the influence of the provision of protection measures in the disintegration of the family in processes of violence in the Province of Paruro 2020-2021. Regarding the methodology: it is of a quantitative approach, of a hypothetical deductive method, of a basic type and of a descriptive level, of a non-experimental design and of a longitudinal temporality. Regarding the sample, there are 570 victims of violence from the CAM of Paruro, applied to a questionnaire, this to obtain data. Regarding the results: 95% of those surveyed affirm that they had or have a protection measure, and 5% did not have or have protection measures. And, finally, it was concluded that: The influence of the provision of protection measures on the disintegration of the family in processes of violence in the Province of Paruro 2020-2021 was determined, this being 87%.

**Key words:** Family disintegration, Family, Protection measures, Family violence.





## INTRODUCCIÓN

“Cualquier problema, grande o pequeño, dentro de una familia, siempre parece comenzar con una mala comunicación. Alguien no está escuchando”

(Emma Thompson)

La violencia familiar, siempre ha sido un tema muy común en todos los ámbitos, esto en razón de que ha estado enquistada en la sociedad desde sus inicios como especie. Sin embargo, desde inicios de la humanidad se vio que los seres humanos tratamos de resolver estos conflictos o litigios. En la actualidad, la violencia familiar de cierta manera es resulta con una disposición de una medida de protección, se supone que esta tiene por finalidad el de asegurar que la víctima disfrute de una libre vida de violencia; pero aquí el detalle, las medidas de defensa ¿cumplen su objeto? ¿qué efectos trae esta aplicación de la medida de protección en la familia? En cuanto a este último, me vi en la necesidad de investigar, y de cierta manera dar una respuesta con mi investigación titulada como: “PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 – 2021”; el estudio se encuentra caracterizado por la medida de protección, este como aquella causa de la otra característica, este es la desintegración de la familia.

Esta investigación de carácter científico, tiene el objetivo el determinar la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021. este siendo el objeto central de la investigación y a lo largo de estas páginas se



pretende dar una respuesta. Es por ello lo invito querido lector a que siga con la lectura de esta tesis de grado.

Respecto al contenido de la investigación, este se encuentra dividido minuciosamente en cuatro capítulos:

- Capítulo I:

Aquí se desarrollarán todo lo referente a la descripción del problema, los objetivos, es decir la meta que tiene el estudio, la justificación que se emplea para el estudio, las hipótesis, las variables, y por último nuestra operacionalización de variables.

- Capítulo II:

Aquí se desarrollará todo lo referido al marco teórico: los antecedentes del estudio, esto desarrollado en 3 niveles (internacional, nacional y local); además se verá los puntos teóricos en el marco teórico referencial, dentro de este se desarrollara todo lo referente a la desintegración familiar, tipos y factores sobre este; además se tocara el punto referido a la disposición de medidas de protección, aquí se mencionara respecto a la noción, objeto de este, y las medidas que estable la ley N° 30364; Y, por último se desarrollara el marco teórico conceptual.

- Capítulo III:

Aquí se desarrollará lo referente a la metodología de la investigación, dentro de este se tocarán los puntos referidos al tipo y nivel de investigación al que pertenece el estudio; el lugar donde se desarrollar el



estudio (descripción del ámbito de investigación); se detallara la población y muestra que tiene el estudio; y, por último, se mencionara las técnicas e instrumentos que se aplicaron al estudio para la obtención de datos.

- Capítulo IV:

Aquí se desarrollará los aspectos finales del estudio, dentro de este los resultados, las conclusiones, y sus respectivas sugerencias.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Descripción del problema

La familia, en la actualidad este está siendo amenazado por una serie de situaciones que van contrario a lo que una familia debe de ser. Esto de cierta manera hace que el ser humano que se genere de esta familia sea una persona inestable, es que si, la familia es el elemento de la sociedad y si esta es inestable la sociedad misma lo es. Una de estas circunstancias es la violencia familiar, y este al ser un tema que es de interés de todo, es necesaria la intervención del estado, y este al ver este litigio, intercede, protegiendo a la víctima con la aplicación de medidas de protección. Sin embargo, la problemática que nos planteamos aquí, es si esta aplicación de la medida de protección, empeora la situación de la víctima y los hijos, ya que el agresor podría desestabilizarse mucho más; y lo que traería como resultado la desintegración familiar. Bien dicha problemática a continuación será tratada desde distintos ámbitos.

Según Chant & Moreno (2005) indica que, en Costa Rica, la desintegración familiar se origina en un primer momento por la falta de



tiempo que se le da a la familia (pareja e hijos), esto a la vez es un resultado de los bajos ingresos económicos. En Guatemala, se ve que la desintegración familiar es una realidad, esto a través de investigaciones se observa que afecta en gran medida a los niños y adolescentes (Corina, 2013). Por otra parte, Calcina Huánuco (2018) señala que, en La Paz, la mala relación entre los padres e hijos interviene en el rendimiento académico de los estudiantes. Según De la Fuente Linares (2012) señala que es vital proteger a la familia por parte del estado de México ya que este es la célula de la sociedad.; además se ve que esta problemática es originaria de un mal estilo de convivencia, mala dinámica, malos valores y malos canales de comunicación (Saldaña Ramirez & Gorjón Gomez, 2020). Según Sanchez Landa (2013) indica que las familias ecuatorianas tienen un alto índice de rupturas familiares, además se vio que los padres en alguno momento de sus vidas maltrataron a sus hijos psicológicamente y físicamente. Y, por último, en Nicaragua, en los últimos años se vio que existe un aumento en el índice de niño y niñas que están en hogares desintegrados; y esto de cierta manera afecta el proceso de aprendizaje; es primordial nombrar que este tipo de familia no tienen un buen soporte emocional (Vargas Tess et al., 2011).

En cuanto al nivel nacional, según Zamudio Valencia (2018) en Juliaca, la desintegración surge por el incremento de la violencia emocional y psicológica. En Huánuco, una investigación indica que la medida de protección de cierta manera no salvaguarda a la víctima de violencia familiar; además, este genera rupturas familiares (Zamudio



Valencia, 2018). En Arequipa, se ve que las medidas de protección no cumplen con su propósito de el de salvaguardar a las víctimas de violencia, esto en un 33% (Peña Huanca, 2021). Según Torres Portocarrero (2018) las medidas de protección establecidas por los juzgados no son respetadas, y peor aún se ve que la violencia va en aumento. Un dato importante mencionar, es que en Puno en un 36% de los habitantes tienen como motivo de disolución familiar es la violencia intrafamiliar (Huancani Mamani, 2020). Por otra parte, la desintegración familiar en Piura, es una causa que afecta el rendimiento académico de los alumnos.

Y en cuanto al local, no se hallaron investigaciones que aborden nuestra problemática. Sin embargo, lo señalado en estos párrafos muestra que en nuestra realidad la problemática esta presente. A continuación, se menciona algunas preguntas que guiaran la investigación, y esta son:

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo es la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021?



## 1.2.2. Problema específico

- ❖ ¿Cuál es el Establecer el tipo de familia que más incidencia tiene en la desintegración familiar en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021?
  
- ❖ ¿Cuáles son los factores de la desintegración familiar ante la disposición de las medidas de protección en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021?

## 1.3. Objetivos de la investigación

### 1.3.1. Objetivo general

Determinar la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.

### 1.3.2. objetivo específico

- ❖ Establecer el tipo de familia que más incidencia tiene en la desintegración familiar en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.
  
- ❖ Identificar los factores de la desintegración familiar ante la disposición de las medidas de protección en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.



## 1.4. Justificación del estudio

- **Justificación teórica:**

El estudio se justifica teóricamente, en que la información que genera el estudio, es proveniente de ciertas teorías ya fundamentadas; y el presente estudio busca ampliar esos conocimientos en un nuevo contexto, en este caso en la provincia de Paruro-Cusco; la investigación al ser de un tipo básico, se justifica en las investigaciones que preceden a esta; es por ello que me atrevo a decir que la investigación está debidamente justificada.

- **Justificación metodológica:**

El estudio se justifica metodológicamente, en razón de que la presente tesis se desarrolló con un carácter científico, es por ello que se encuentra científicamente corroborado los datos que emane de esta tesis. Es importante que esta tesis, al ser aprobada, otros investigadores podrán emplear nuestro instrumento de recolección para poder conocer la problemática de la desintegración familiar.

- **Justificación practica:**

El estudio se justica de manera práctica, en que permitirá que la población en general logre entender la problemática de la aplicación de las medidas de protección y su influencia en la desintegración familiar; además se podrá conocer algunos factores de la desintegración y con ello se pretende que la ciudadanía desarrolle lazos más afectivos y familiares con todos los integrantes





del hogar. Asimismo, los magistrados tendrán en conocimiento del efecto que puede traer una mala aplicación de la medida de protección. (ver sugerencia primera)

## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. Hipótesis general

La disposición de medidas de protección influye en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

- Existe un tipo de familia que tiene más incidencia en la desintegración familiar en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.
- Existen factores de la desintegración familiar ante la disposición de las medidas de protección en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.

## 1.6. Variables

- **Variable independiente:**  
Medidas de protección.
- **Variable dependiente:**  
Desintegración de la familia.



1.7. Operacionalización de variables

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
VI: Medidas de protección	Medidas de protección	Finalidad de la medida de protección	Ordinal
VD: Desintegración de la familia	Tipología de la desintegración familiar	Hogares Con Padres fallecidos.	Ordinal
		Hogares Inestables o conflictivas	Ordinal
		Hogares con padres divorciados	Ordinal
		Hogares con padres separados	Ordinal
	Factores de la desintegración familiar	Machismo	Ordinal
		Violencia familiar	Ordinal
		Situación económica	Ordinal
		Falta de comunicación	Ordinal
		Infidelidad	Ordinal
		Abandono involuntario	Ordinal



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes Del Estudio

##### 2.1.1. A nivel internacional

Primeramente, se tiene a los Docentes Chant & Moreno (2005) quienes realizaron este artículo de investigación denominado "*¿"Desintegración familiar" o "Transición familiar"? Perspectivas sobre el cambio familiar en Guanacaste, Costa Rica*"; este fue desarrollado en Costa Rica; y este tiene como finalidad el de plantear algunas de las respuestas a estas preguntas se basan en entrevistas individuales y discusiones de grupos focales. Y lo concluyeron en lo siguiente:

Los autores indican que se tiene que reconocer lo fundamental que es mejorar las relaciones intergeneracionales, eso en una primera instancia lo tiene que realizar el padre de familiar, este tiene que tener un papel mucho más participativo. Pero, el detalle con esto es el aspecto económico, ya que las familias de clase baja, no posee ingresos necesarios para poder satisfacer las necesidades familiares; en cuanto



a las familias de clase alta, estos no poseen el tiempo necesario para poder tomar ese rol participativo, estos por lo general suelen contratar niñeras. Todo esto mencionado a la larga puede traer rupturas familiares. (p.34-35)

En el segundo lugar, se tiene a la Licenciada Corina (2013) la cual realizo esta tesis de investigación titulado: "*La desintegración familiar en los hogares de niños, niñas y adolescentes del casco urbano del municipio y departamento de Chimaltenango del 2000 al 2005 y sus efectos*"; asimismo, lo desarrollo en Guatemala; y tiene como propósito de reconocer las causas de la ruptura familiar y es fundamental ver sus efectos en los niños y jóvenes. Y concluyo en lo siguiente:

La desintegración familiar perjudica a los integrantes de la familia, siendo más específico a los adolescentes y niños, es decir los problemas de los padres, de cierta manera trasciende a los hijos. Además, señala que el estado de Guatemala no cumple con la prevención de la desintegración familiar. (p. 91)

En el tercer lugar, se tiene a la Docente Calcina Huañuyco (2018) quien realizo esta tesis de maestría, titulado "*la desintegración familiar y su influencia en el rendimiento académico*"; además, lo desarrollo en la ciudad de La, Bolivia; y este tiene como objetivo general el describir la



manera en que influye la separación familiar en el rendimiento académico en los escolares de sexto grado de primaria, de la Unidad Educativa Mariscal de Zepitall del Distrito Minero de Colquiri. Y lo finalizo en lo siguiente:

La separación de los padres tiene una influencia en el elemento de la sociedad, esto ya que trae consigo la desintegración familiar, es decir un tipo de no exista de relación entre miembros; además de que genera conflictos entre los padres e hijos o madres e hijos. La investigación realizad por el docente indica efectivamente que la mala relación entre los padres, interviene en el rendimiento académico de los alumnos. (pp. 99-100)

En el cuarto lugar, se tiene al Investigador De la Fuente Linares (2012) quien realizo este artículo titulado "*La protección constitucional de la familia en América Latina*"; asimismo, lo desarrollo en México; y tiene como objetivo el de conocer los cambios recientes en nuestro país en materia de protección familiar en la constitución son similares a los logros alcanzados en las constituciones de América Latina, en particular. Y lo finalizo en lo siguiente:

El autor indica que el estado de México tiene que proteger a la familia, esto lográndolo a través de la constitución, en donde



efectivamente se salvaguarde a la familiar en todos sus matices, evoluciones, orden, la sistematización y la idiosincrasia. Esto tomando en cuenta que la familia es el pilar de toda la sociedad, entre este se tenga este más sana e integral, se asegurara el desarrollo de la sociedad. (p. 76)

En el quinto lugar, se tienen a los Investigadores Saldaña Ramirez & Gorjón Gomez (2020) quienes hicieron este artículo "*Causas y consecuencias de la violencia familia*"; asimismo, lo desarrollo en México; y tiene como propósito el detectar patrones de violencia con mayores índices de reincidencia y las posibles causas y consecuencias de la violencia de un hombre contra su pareja en el hogar. Y lo finalizaron en lo siguiente:

El autor indica que existe un aumento en los hogares, y de cierta manera este trae efectos negativos a la sociedad. Algunas causas de esta desintegración, es: tener un mal estilo de convivencia, mala dinámica, malos valores y malos canales de comunicación. En cuanto al a la violencia, se vio que la violencia psicológica es uno de los componentes principales que generan desintegración familiar. (p.24)

En el sexto lugar, se tiene a la Docente Sanchez Landa (2013) quien realizo esta tesis de investigación titulado "*La desintegración familiar*



como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del centro de educación básica *planeta azul*"; asimismo, lo desarrollo en la ciudad de Ambato, Ecuador; y tiene como finalidad de brindar una atención psicosocial a las familias en riesgo de vulnerabilidad de derechos. Y lo concluyo en lo siguiente:

El autor indica que los factores que traen la desintegración son los siguiente: migración, diverso y separación; en este último hace que los niños queden al cuidado de uno de los padres, hermano, abuelos, tíos, y otros. Los hijos de la familia, según la encuesta realizada indican que en alguno momento sufrieron de violencia psicológica y física, esta proveniente por parte de sus padres, familiares, hermanos, tíos, compañeros de clase, maestros y el entorno en sí. (p. 133)

En el séptimo lugar, se tiene a la Docente Franco Guzman (2011) la cual realizo esta tesis de maestría titulado "*La Desintegración Familiar y su Impacto en el Rendimiento Escolar en Estudiantes de Secundaria*"; asimismo, este desarrollado en México; y tiene como propósito el de examinar cómo influye sobre la separación familiar en el rendimiento escolar de los adolescentes de secundaria. Y lo concluyo en lo siguiente:



La familia tiene de cumplir su función orientadora y educativa; además el de promover un ambiente afectivo en donde se fomenten valores, actitudes, normas y reglas para que el adolescente se desenvuelva dentro de un clima familiar agradable. La escuela y los mismos padres de familia deben comunicarse regularmente sobre todos los problemas que tiene el adolescente, esto con la finalidad de resolverlos. Asimismo, deben valorar sus logros, reconocer sus capacidades y aceptar sus limitaciones. Y, por último, no se debe olvidar que cada adolescente es un ser único que aprende de manera diferente.

(p. 55)

En el octavo lugar, se tiene a las Licenciadas y magister Vargas Tess et al. (2011) quienes lograron hacer este artículo denominado "*La Desintegración Familiar Y El Aprendizaje En La Niñez De iv Grado*"; asimismo, lo desarrollo e la ciudad de Bilwi, Nicaragua; y tiene como finalidad el de ayudar a prestar la debida atención al proceso de aprendizaje de los niños del Cuarto Grado en la Escuela Irma Cajina Paiva. Y lo concluyeron en lo siguiente:

En los últimos años se vio que existe un aumento la lista de niños y niñas que están en desintegrados hogares; y esto de cierta manera afecta el transcurso de aprendizaje; es primordial indicar que este tipo de familia no tienen un buen soporte emocional. Es importante





mencionar que la desintegración familiar logra afectar las relaciones personales del menor, y este inclusive logra crear algunos vicios. (p. 60)

## 2.1.2. A nivel nacional

Primeramente, se tiene a la Docente Zamudio Valencia (2018) la cual realizo esta tesis de maestría titulado "*Erradicación De La Violencia Contra La Mujer Frente a La Desintegración Familiar Por Las Medidas De Protección En Los Juzgados De Familia De Puno*"; asimismo, lo desarrollo en la ciudad de Juliaca, Perú; y tiene como propósito general determinar el impacto de las medidas de protección para eliminar la violencia contra la mujer en la desintegración familiar. Y lo finalizo en lo siguiente: "El autor identifico algunos tipos de violencia, se vio que la violencia emocional y psicológica están presentes en un 19%, la violencia psicológica y física en un 57%, en un 24% se presenta la violencia netamente en la mujer" (p. 93).

En el segundo lugar, se tiene al Abogado Zamudio Cutin (2021) quien realizo esta tesis titulado "*Las medidas de protección y su incidencia en la erradicación de la violencia contra la mujer en el primer juzgado de investigación preparatoria de Huánuco 2019*"; asimismo lo realizo en la ciudad de Huánuco, Perú; y tiene como propósito el de hacer un análisis de la eficacia de las medidas de protección en caso de violencia contra la mujer en la Corte Superior de Huánuco. Y lo finalizo en lo siguiente:



El autor determino que la restricción de inmediación del culpable no salvaguarda ni acreditar el cese de los diversos tipos de violencia hacia la mujer, esto en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, 2019. (p. 44)

En el tercer lugar, se tiene al Abogado Suxoastoquilca (2016) quien realizo esta tesis denominado *“La ejecución de las medidas de protección por los casos de violencia física y psicológica por la comisaria del Rímac del 2016”*; este desarrollado en la ciudad de Lima, Perú; y tiene como propósito el determinar el impacto del papel de la policía en la implementación de medidas para sacar a los perpetradores de la residencia y dificultar el acceso a las víctimas de violencia doméstica en el Rímac en 2015. Y lo concluyo en lo siguiente: *“Se recomienda que las funciones policiales se utilicen de manera efectiva y adecuada al tomar medidas para mantener a los perpetradores fuera del hogar y dificultar el acceso a las víctimas de violencia doméstica”* (p. 9).

En el cuarto lugar, se tiene a la Abogada Peña Huanca (2021) la cual realizo esta tesis titulado *“Análisis de la efectividad de las medidas de protección en los casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en los juzgados de familia del distrito judicial de Arequipa, 2021”*; asimismo, lo desarrollo en la ciudad de Arequipa, Perú; y tiene como finalidad el determinar la efectividad de las protecciones que ofrecen los juzgados de familia en casos de violencia hacia las mujeres



y miembros de grupos familiares en el distrito judicial de Arequipa. Y lo finalizo en lo siguiente:

El autor indica que, en un 33% las disposiciones de protección no cumplen con su intención de el de salvaguardar a las víctimas de violencia; y en un 36% se vio que las medidas de protección son indiferentes al momento de la ejecución. (p. 127)

En el quinto lugar, se tiene al Abogado García Valverde (2014) quien realizo esta tesis de maestría titulado "*Las medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los Juzgados De Familia de la ciudad de Huaraz, periodo 2008-2010*"; y esta investigación lo desarrollo en la ciudad de Huaraz, Perú; y tiene como propósito el determinando la efectividad de medidas para proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Huaraz Juzgado de Familia, 2008 hasta el 2010. Y lo finalizo en lo siguiente:

Si bien se tiene una gran gama de disposiciones de protección, la medida de aislar del delincuente del domicilio, de cierta manera buscar el poner en sosiego y tranquilidad a la víctima, esto ya que no estará en contacto con su agresor; pero las otras medidas que señala la Ley N°30364 son ineficaces, e inclusive hacen que este sienta que tiene derechos sobre sus victima. (p. 152)



En el sexto lugar, se tiene a la Abogada Torres Portocarrero (2018) quien realizó esta tesis denominada "*Efectividad de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer, dictados en los juzgados de familia - Tarapoto, periodo 2017*"; de modo que, lo desarrolló en la ciudad de Tarapoto, Perú; y tiene como propósito es de la determinación de la efectividad de las garantías emitidas por los juzgados de familia en el contexto de la violencia contra la mujer – Tarapoto, periodo 2017. Y lo finalizó en lo siguiente:

El autor indica que en 27 casos materia de análisis no se respetaron las disposiciones de defensa dictadas por los juzgados. Esto indica que el estado no cumple en proteger jurídicamente a la familia; y a pesar de que se cuente con la ley 30364, la violencia no va en bajada, sino todo lo contrario va aumentando; esto es un simple aviso de que hay un vacío. (p. 59)

En el séptimo lugar, se tiene a la Licenciada Huancani Mamani (2020) la cual realizó esta tesis de investigación titulado "*Desintegración familiar en las interrelaciones entre residentes del car "virgen de Fátima" puno, 2018*"; esta investigación lo desarrolló en la ciudad de Puno, Perú; y tiene como propósito el de analizar la tasa de ruptura familiar en la relación entre los vecinos del CAR "Virgen de Fátima" Puno. Por último, lo finalizó en lo siguiente:



El impulso de disolución familiar reincide en el patrón de relación entre los habitantes del CAR "Virgen de Fátima" Puno, indica el autor que en un 36% de los habitantes tienen como motivo de disolución familiar es la violencia intrafamiliar. (p. 80)

En el octavo lugar, se tiene los Abogados Laynes Trinidad & Diego Yauri (2021) quienes realizaron esta tesis titulado "*Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia en el Distrito de Manantay – 2020*"; lo desarrollaron en la ciudad de Ucayali, Perú; y tiene como objetivo el identificar el vínculo entre la violencia doméstica y la ruptura familiar, en el Distrito de Manantay del año 2020. Y este lo concluyeron en lo siguiente:

La extravagancia por la violencia familiar, se vincula de una manera significativa con la desintegración familiar, esto porque en las pruebas estadísticas salió positiva; además se vio que en un 50% las víctimas de violencia familiar traen consigo una baja autoestima y con el paso del tiempo, pérdida de valores. (p. 57)

En el noveno lugar, se tiene a la Docente Zuazo-Olaya (2013) quien realizó esta tesis de maestra titulado como "*Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de las alumnas de segundo año de la institución educativa nuestra señora de*



*Fátima de Piura*"; dicha investigación fue desarrollada en la ciudad de Piura, Perú; y tiene como finalidad general el identificar las causas fundamentales de la ruptura familiar y su impacto en el rendimiento y el comportamiento de los estudiantes de segundo año de la Institución Educativa "Nuestra Señora de Fátima" – Piura. Lo concluyo en lo siguiente:

La destrucción familiar es una causa que puede aquejar el rendimiento académico de los alumnos, sin embargo, un bajo rendimiento académico de los estudiantes durante este período. de la encuesta no puede ser solo por esto sino también por la influencia de otros factores internos y externos. (p. 88)

En el décimo lugar, se tiene a la Socióloga Castillo Alarconm (2017) quien realizo esta tesis que esta titulado "*La Desintegración Familiar y su Relación con el Rendimiento Escolar de los Alumnos de Nivel Primario de la Institución Educativa N°20986-2016 San Martin de Porras-Huacho*"; esta icho trabajo lo desarrollo en la ciudad de Huacho, Perú; y tiene como propósito el de informarse sobre las rupturas familiares relacionadas con el rendimiento académico, en los escolares de tercero al sexto grado de nivel Primario de la Institución Educativa 2098 - 2016 San Martin de Porras–Huacho. Finalmente lo concluyo en lo siguiente:



El autor señala que la descomposición familiar y el rendimiento académico están estrechamente relacionadas; además se vio que todos los cambios que ocurren en niño son causados simplemente por esta descomposición familiar, esto en los escolares de primera de tercero, cuarto, quinto y sexto grado de la de la Institución Educativa #20986-2016 San Martin de Porras –Huacho. (p. 82)

### 2.1.3. A nivel local

Primeramente, se tiene al Docente Zambrano Lopez, (2017) la cual realizo esta tesis de maestría que tiene como denominación "*Eficacia del control de las medidas de protección en los procesos de violencia familiar de calca, años 2014-2015*"; lo desarrollo en la ciudad de Cusco, Perú; y tiene como finalidad de analizar el tema del acatamiento de las garantías establecidas en los juicios por violencia intrafamiliar, luego en el Juzgado Mixto de Calca. Por último, concluyo en lo siguiente:

Su análisis de cada archivo observando, indica que ninguno de ellos está implementado, ni controlando el cumplimiento de las protecciones, quedando la mayoría de los archivos como medidas temporales e incluso sin brindar esta solución dirigida. También se analizaron los resultados de las investigaciones remitidas a los abogados litigantes, quienes a su vez corroboraron los resultados conseguidos al analizar los expedientes. (p. 3)



En el segundo lugar, se tiene a la Abogada Quispe Yabar (2017) la cual realizó esta tesis titulada "*Familias desintegradas como factor causal de la violación sexual en menores de edad en la ciudad de Puerto Maldonado del departamento de Madre de Dios*"; este lo desarrollaron en la ciudad de Puerto Maldonado, Perú; y este tiene como propósito el de analizar el factor causal de la violación sexual de menores de edad en las familias desintegradas. Finalmente concluye lo siguiente:

Los valores morales dentro o fuera de la familia, trabajar juntos para determinar cuál es la verdadera causa de este crimen y cuál es el mecanismo para enfrentar este desastre, para determinar el resultado, el resultado que se logrará a través de la información estadística que la organización autorizada nos proporcionará el tema. (p. 3)

## **2.2. Marco teórico referencial**

### **2.2.1. De la desintegración de la familia**

#### **2.2.1.1. Noción de familia**

Según Isaza (2012) señala que:

La familia como contexto primario es donde los niños y niñas adquieren las cualidades subjetivas básicas que los distinguen como entidades sociales y pertenecientes a una determinada sociedad. La familia es una solidaridad dinámica, flexible y





creativa, que es una organización y actúa cuando se ve necesario, que es una red de relaciones de vida (p. 1).

Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que la familia es lo más fundamental de la sociedad, este al ser natural tiene que gozar de la salvaguarda por parte del estados y sociedad.

Para Minuchín, citado por Vilca (2016) indica que una familia es una de los organizaciones más pequeños que es capaz de modelar humanos y, lo más principal, puesto que es el espacio en el cual se desarrolla, consolidando como un capaz individuo de integración o tal vez incluido en función de distintos sistemas.

Y, como último, la familia es fundamental para desarrollo humano, las funciones sociales de transmisión de valores morales y culturales; además, se ve que este realiza una de las contribuciones emocionales que se necesitan para desarrollar la psicología social y que sus miembros sean felices en sociedad.

#### **2.2.1.2. La desintegración familiar**

En cuanto a la desintegración, esta es una consecuencia de una ruptura de la unidad familiar o también podría ser el caso de una



insatisfacción de todas las necesidades primarias que requieren los integrantes de dicha familia.

Para CAPYDHA (2012) la separación familiar:

No debería de comprenderse como un divorcio o disgregación necesariamente, sino también puede ser el caso de que se dé la descomposición a causa de ciertos conflictos que no están resueltos, y que de cierta manera genera una carencia en cuanto a los proyectos familiares (p. 27).

En efecto, la desintegración familiar, indica que uno de los integrantes deja de cumplir con la gama de deberes y obligaciones que se les conciernan. En la actualidad existen grandes números de familias que están desintegradas, y esta es una realidad.

**2.2.1.3. Tipología de la desintegración familiar**

En cuanto a la tipología de la desintegración familiar, según Consuegra, citado por Zuazo-Olaya (2013) menciona algunos de los tipos de desintegración familiar, y estos son:

TIPOLOGÍA DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	
Padres migrantes	Aquí, la familia posee padres migrantes, esto con un distanciamiento psíquico y



	<p>físico. Es normal que ciertos padres estén fuera del hogar por motivos de trabajo. Esto genera que los menores del hogar, busque ciertas figuras externas, a fin de rellenar ese espacio; y por último esto trayendo como consecuencia la inestabilidad familiar</p>
Padres fallecidos	<p>Aquí están familias que no tienen un padre, madre o ambos, esto por el fallecimiento. En cuanto a esta pérdida, es importante mencionar que la cualquier muerte de un familiar siempre trae reacciones en cadena. Se ha demostrado que la respuesta emocional de cada niño ante la muerte depende de su nivel de desarrollo, su vínculo con el difunto, las situaciones del fallecimiento y la respuesta de la familia. En muchos casos, el niño puede reaccionar con sentimientos de dejadez y manifestar sentimientos de impotencia, en otros casos puede responder con llanto, shock emocional, regresivo comportamiento, bulimia, enuresis nocturna, placer solitario y etc.</p>



Padres divorciados	Aquí, los padres divorciados tienen un acuerdo, dicho acuerdo comprende el disolver la unión, sin embargo, las obligaciones y derechos de cada padre estarán activas hacia con sus hijos, claro eso si los hubiese.
Padres separados	Surge cuando uno de los padres decide irse de la casa, porque no se considera alegre y posee otras perspectivas en la vida, o porque el contexto es muy estresante, se produce la manzana de la discordia y no hay cariño; o en caso pueden estar aún juntos y solo por el presunto bienestar de los niños, pues les perjudica aún más estar separados.
Familia inestable	Aquí se caracteriza, porque las relaciones en conflicto se establecen entre sus miembros, habiendo celos, miedo y fricción permanente. Regularmente, este tipo de familia no puede planificar y realizar tareas y resolver problemas entre sí; estos muestran conflictos extremadamente no calificados con el resto de la familia, lo que hace que el niño



	<p>sea un ambiente armonioso y estable, lo que brinda un ambiente hostil para obstaculizar el desarrollo de la mente tuya. En nuestra actualidad, la aceptación del divorcio es más fácil de mantenerse en un casamiento que no es feliz, que solo perjudicará la autoestima de los cónyuges y los niños.</p>
--	---

**Cuadro 1 Tipología de la desintegración familiar**

**2.2.1.4. Factores de la desintegración familiar**

En cuanto a los factores que desintegran una familia, según Goode y López, citado por Sánchez & Meego (2012, p. 43) señala que la desintegración tiene una gran variedad de causas, y algunas de estos son:

<b>FACTORES DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR</b>	
<p>La situación económica</p>	<p>En cuanto a la situación económica, este puede obligar a los padres de familia a que viajen en busca de trabajo. Si bien, el aspecto económico es importante esto ya que se tiene que satisfacer las necesidades básicas, sin embargo, esta es un problema en la actualidad. Según Maldonado de Barrera (1998) indica que:</p>



	<p>La mayor parte de las familias son aquejadas por este problema en el que una de las principales razones es la falta de recursos económicos para la educación y la alimentación. Y cuando este no tenga adecuada capacidad en cuanto a su economía para sustentar a una familia, a menudo es una causa desesperada y un estrés para la madre o el padre responsable de esta labor. Estas circunstancias promueven a las parejas conflictivas y, a veces, puede relacionarse con los niños para tomarlos y dejar la escuela. Los factores económicos son generalmente un importante aspecto, pero no el principal, para que la pareja sigue consolidada y no tiene ninguna desintegración familiar (p. 32)</p>
Machismo	<p>El machismo es una conciencia social del sistema de protección y justificando la superioridad y la dominación humana de la mujer o el dominio de la mujer para los hombres; esto ya que exalta los rasgos de</p>



	<p>agresividad, dominancia, independencia; y quedan estigmatizadas las sumisión, dependencia y debilidad (Allén, 2012).</p> <p>Bien, en cuanto a este machismo, siempre ha estado presente en la cultura latina. En este contexto cultural, existían normas que sostenían que los hombres debían ostentar el poder en la familia y ser sus proveedores, y que las mujeres debían someterse al hombre y hacerse cargo de la educación y cuidado de sus hijos. Y, por último, este machismo crea discriminación y violencia contra los involucrados, para establecer un comando para conscientemente el sistema de tratamiento e incluso puede pasar el dominio judicial (Villaseñor &amp; Castañeda-Torres, 2003).</p>
<p>El abandono involuntario</p>	<p>Como sabemos, la muerte cambia el estado civil de las personas y la organización familiar, esto ya que modifica todo este ambiente. Cuando esta muerte natural y violenta llega para uno de los padres, este es desfavorables para los niños, especialmente si no logran</p>



	<p>comprender la pérdida de seres queridos. Con frecuencia se producen desequilibrios afectivos que sólo pueden revertirse mediante el contacto regular con otros integrantes de la familia y las demostraciones de cariño por parte de la persona encomendada al menor, ya sea la madre o el padre.</p>
<p>La infidelidad</p>	<p>Este es uno de los factores, que en nuestra actualidad está muy impregnada. Es que si el adulterio es uno de los factores que afectan a la mayoría de las relaciones entre dos personas. Y de cierta manera, este es un tema muy controvertido, sin embargo, se está más próximo de nosotros.</p> <p>Acerca del adulterio, opinamos que es la vinculación afuera del bucle de pareja pues uno de los integrantes se estableció con otra pareja con el mismo mundo o el opuesto sexo, y la persona que tiene una relación no solo es los genitales, tal vez a largo o corto periodo.</p> <p>La cuestión del adulterio es uno de los puntos de partida para engrandecer o destruir familias</p>





	<p>y matrimonios, de los que la única culpable es la persona infiel; pero, este adulterio es el efecto de una crisis de los convivientes, este adúltero suele buscar a otra persona sobre el interés en aspecto emocional, sexual o intelectualidad que sus socios no les brinda. Y, por último, se recalca que la infidelidad siempre tiene motivos.</p>
<p>La violencia familiar</p>	<p>Según Gonzales &amp; Pineda (2008) la violencia es la coacción psicológica o el atropello de la fuerza sobre un individuo con el fin de lograr algo en contra la voluntad de la perjudicada.</p> <p>Muchos expertos en este tema, indican que la violencia se debe a la decepción o problemas que ha vivido ciertas personas de la infancia o porque se han cultivado en un panorama de la violencia de actuación de la misma manera que la familia se ha formado e incontrolablemente sus acciones.</p> <p>No hay duda que cada día somos testigos de cómo los padres y madres maltratadores física y psicológicamente dan ejemplo a sus hijos,</p>



	<p>los cuales posteriormente serán futuros maltratadores.</p>
<p>La falta de comunicación</p>	<p>Otro factor muy común, pero no menos interesante es la carencia de dialogo en una familia, los distintos conflictos que ocurren en las casas son debido a este error y se pueden evitar todo tipo de problemas si se crean una seria comunicación, amorosa, leal, verdadera y emocional.</p> <p>Esta carencia de dialogo en una pareja puede generar varios conflictos, porque esto conllevara a que nunca acordaran algo en común, y se convertirá en una lucha continua, la falta de comunicación también conduce a la desintegración de la familia. En efecto, se tiene que conocer el objetivo de la familia, y esto por todos de los miembros de la familia.</p> <p>El adolescente decepcionado de la familia donde no podía comentar sobre su experiencia, generalmente era la nueva entre las experiencias y las consecuencias que no obtuvo ninguna instrucción, pero, Puede</p>



	<p>haber una comunicación, pero, no es ideal, pero la persona tiene lugar en un entorno de invasión, en el que los padres involucran a sus hijos reprendiéndolos, atacan o criticándolos; todo esto generándolos de esta manera de sentirse inferiores y sentimientos de inferioridad.</p>
--	--

**Cuadro 2 Factores de la desintegración familiar**

**2.2.2. De la disposición de medidas de protección**

**2.2.2.1. Noción de Medidas de protección**

En tanto a la noción de las disposiciones de amparo, este es un mecanismo legal, el cual brinda protección a las mujeres y miembros del equipo familiar, esto para impedir la violencia psicológica, física, patrimonial y sexual o económica, este se encuentra tipificado en la Ley N°30364 (2018) en su artículo 16° el cual indica: “Dentro de las 72 horas siguientes a la presentación de la denuncia, el Juzgado de Familia o equivalente realizará una revisión del caso y decidirá en audiencia oral para establecer las garantías necesarias” (art. 16).

Por otra parte, según el portal jurídico LP-pasión por el Derecho (2020):

Las salvaguardias son la complacencia del custodio con los mecanismos de protección de las víctimas, por lo que son



temporales y urgentes, deteniéndose cuando el peligro o peligro que de ellas se deriva desaparece sin necesidad de un tratamiento secundario (par. 8).

En efecto, las salvaguardias son decisiones que toma el Estado a través de los jueces de familia para garantizar el cuidado y protección de la integridad de la mujer, los niños, los menores de edad u otros miembros de la familia en caso de violencia en su contra. Cabe mencionar que estas protecciones se pueden encontrar en la resolución o en el autor final.

#### **2.2.2.2. Objeto de la Ley N°30364**

En cuanto al objeto de la Ley N°30364 (2018) esta tiene por objetivo el de sancionar, erradicar y prevenir toda tipo de violencia generada en el contexto público o privado hacia las mujeres.

Para lograr tal objeto, se tiene una gama de mecanismos, políticas y disposiciones de atención, protección y prevención de las víctimas; así también se encarga de la reparación del daño que se le ocasiona a la víctima; y obviamente de la persecución de dicho delito, y a fin de poder sancionar a estos agresores que no acataron el derecho objetivo; todo esto mencionado para salvaguardar y prevalecer el derecho a una libre vida de cualquier variedad de violencia.

### 2.2.2.3. Medidas establecidas en la Ley N°30364

En cuanto a las disposiciones que instituye la Ley N°30364 (2018), pueden imponer en los proceso por sucesos de violencia hacia loa integrantes y hacia la mujer, del mismo modo a miembros del grupo familiar, y estas son:

Salida del agresor del domicilio.	Impedir que el agresor se acerque a la victima de cualquier manera dentro de la distancia establecida por la autoridad judicial..
Prohibición de comunicación con la víctima.	Prohibición del derecho de poseer y portar armas para el agresor.
Inventario sobre sus bienes.	Cualquier otra requerida para la protección de la integridad personal y la vida de su victima o familiar.



## 2.3. Marco teórico conceptual

### **Violencia familiar:**

Según Rodríguez Calvo et al. (2018) la violencia familiar ha sido definida como una perpetradora en cada hogar, esto habitualmente por un integrante familiar que esta con las víctimas, que pueden ser este hombre o mujer, un niño o niñas, adolescentes o adultos, esto con la fuerza deliberadamente use la fuerza.

Por otra parte, Mayor & Salazar (2019) la violencia familiar es el:

Conjunto de conductas o actitudes injustas de un integrante de la familia contra otro familiar en las que se perturba su plenitud psíquica y física, cuyo fin es el control de los familiares comprometidos, que exhiben una personalidad sistemática y se basan en la corporación de vínculos interpersonales mediocres, sin sistemas de comunicación adecuados y con conductas aprendidas en su subjetividad, propias de la violencia. (p. 99)

Y, por último, para García-Moreno et al. (2005) la violencia familiar es una invasión psicológica, sexual o física hecha por el marido a la vida de los padres, los civiles, los hermanos, los niños, los abuelos u otros.



## **Daño colateral:**

Según Navarro (2015) "Cuando la destrucción de objetivos militares conlleva efectos secundarios que inicialmente no anticipamos" (par. 1).

Por otra parte, Navarro (2015) "Daños accidentales o no intencionales en operaciones militares" (par. 4).

Y, por ultimo Definista (2017) "El daño colateral es la muerte accidental y la destrucción de la propiedad de un civil o militar" (par. 1).

## **Disposición:**

Según Perez Porto & Gardey (2018) "Se llama arreglo al acto y resultado del arreglo: el arreglo, arreglo o preparación de algo" (par. 1).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE INVESTIGACION

#### 3.1. Tipo y nivel de investigación

Respecto al tipo y nivel de investigación:

<b>Aspectos metodológicos</b>	
<b>Paradigma</b>	Cuantitativo:  El estudio tiene una naturaleza numérica, es por ello que los datos netamente serán objetivos.
<b>Método</b>	Hipotético-Deductivo:  En palabras de J. Bacon, el estudio fue logrado en razón a suposiciones y pasos prefijados que nos ayudaron alcanzar nuestro objetivo de investigación.
<b>Tipo</b>	Básico o pura:  El estudio desarrollara aspectos teóricos, y este es justificable por el mismo marco teórico. Además, el estudio pretende genera conocimiento de los ya existentes.
<b>Nivel</b>	Explicativa:





	La investigación centra en desarrollar la relación que tiene las variables X (disposición de medidas de protección) y la variable Y (desintegración familiar).
<b>Diseño</b>	No experimental:  El estudio se basa en las variables, y el desarrollo de la investigación se dio de una manera indirecta; aquí el investigador no altera la información que se obtiene de la realidad.
<b>Temporalidad</b>	Longitudinal:  El estudio es observacional, en razón de que se da un seguimiento a los sujetos de investigación esto durante el periodo de 2020 al 2021.

**Cuadro 3 Aspectos metodológicos**

**3.2. Descripción del ámbito de investigación**

El estudio se centra en la provincia de Paruro, este es una de las 13 provincias del departamento de Cusco. Dicha provincia de Paruro tiene una extensión de 1 984,42 km<sup>2</sup>.

**3.3. Población y muestra**

❖ **Población:**

El estudio tiene como población a población a 570 víctimas de violencia contra la mujer del Centro de Emergencia Mujer de Paruro (2020- 2021).



❖ **Muestra:**

Para el cálculo de la muestra, se hará uso el muestreo aleatorio simple, y para ello se aplicará esta fórmula:

$$n = \frac{Z^2 (p)(q)(N)}{E(N - 1) + Z^2(p)(q)}$$

Descripción de la fórmula:

<b>N</b>	<b>N: Total de la población</b>	<b>570</b>
<b>Z</b>	<b>Z: Nivel de confianza</b>	<b>1.96</b>
<b>P</b>	<b>p: Probabilidad a favor</b>	<b>0.15</b>
<b>Q</b>	<b>q: 1 – Proporción esperada (%)</b>	<b>0.85</b>
<b>E</b>	<b>E: Error de estimación</b>	<b>0.05</b>

$$n = \frac{1,96^2 (0,15)(0,85)(570)}{0,0025(650 - 1) + 1,96^2(0,15)(0,85)}$$

$$n = \frac{(3,8416)(0,1275)570}{(0,0025)(569) + (3,8416)(0,1275)}$$

$$n = \frac{0,489804 \times 570}{(1,4225) + (0,489804)}$$

$$n = \frac{(279,18828)}{(1,912304)}$$

$$n = 145,995762$$



**N=570**

**n=146**

Se tiene como muestra a 146 víctimas de violencia contra la mujer del CEM.

### **3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos**

- **Técnica:**  
Encuesta
- **Instrumento:**  
Cuestionario



## CAPÍTULO VI

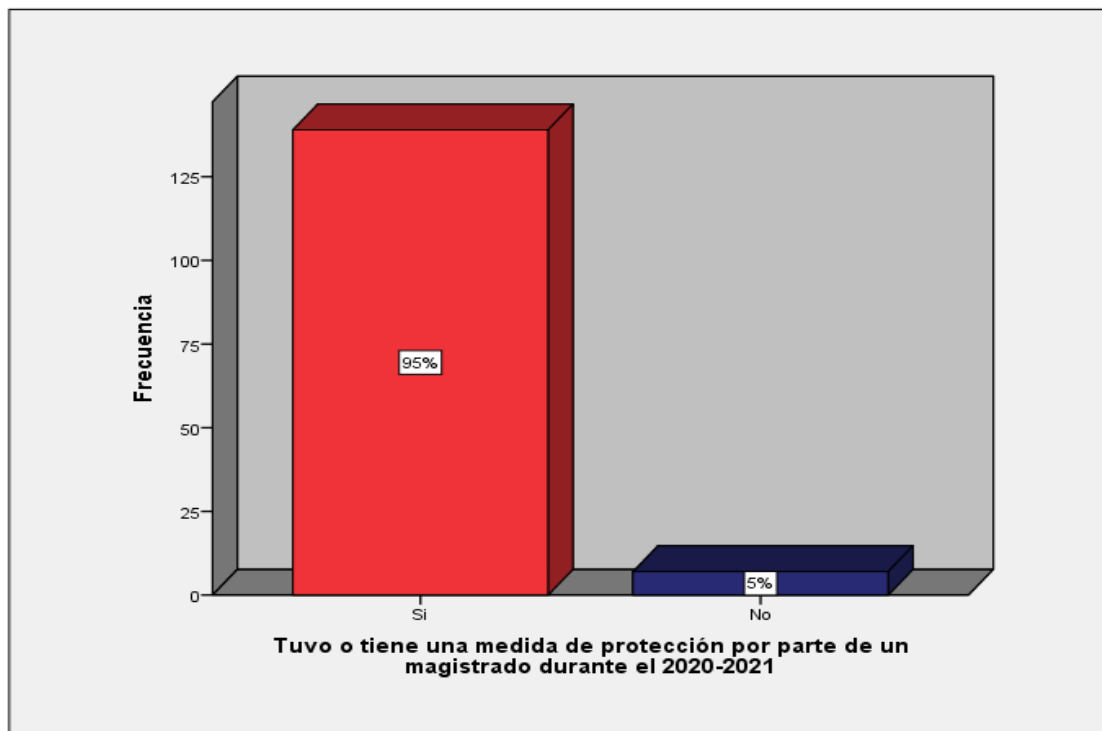
### RESULTADOS Y DISCUSION

**Tabla 1**

*Tuvo o tiene una medida de protección por parte de un magistrado durante el 2020-2021*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	139	95	95	95
	No	7	5	5	100
Total		146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 1. Tuvo o tiene una medida de protección por parte de un magistrado durante el 2020-2021*

Fuente: Encuesta desarrollada



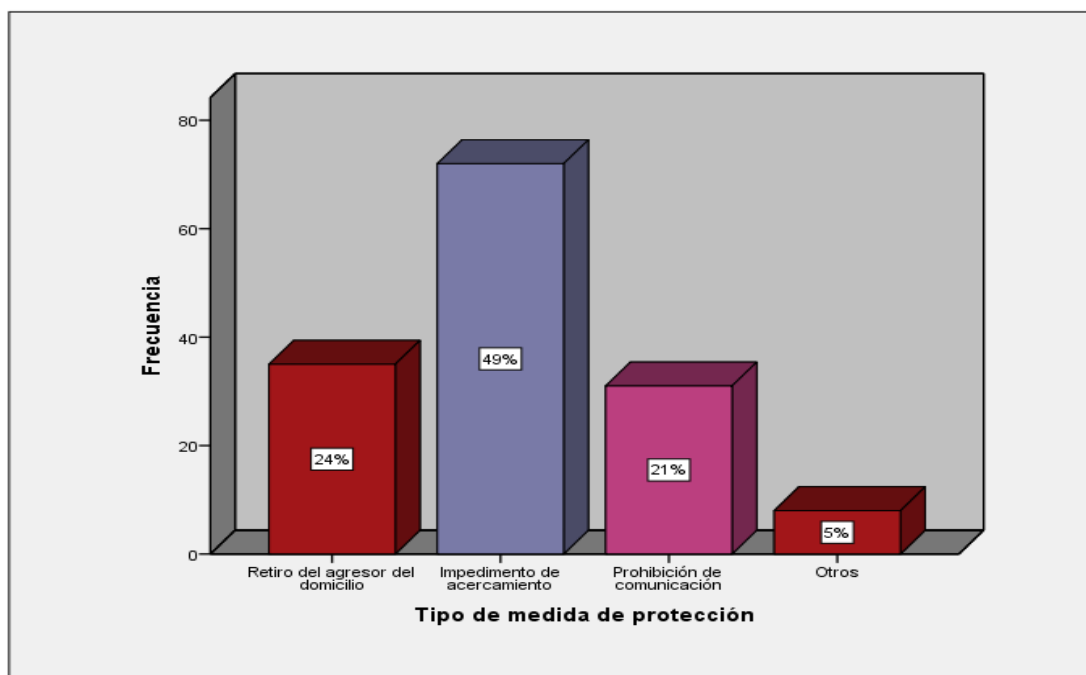
Interpretación de la **TABLA N°1** respecto al ítem, a si tuvo o tiene una medida de protección por parte de un magistrado durante el 2020-2021, se observa que: en un 95% de los encuestados afirman que, si tuvieron o tienen una medida de protección, y en un 5% se vio que no tuvieron o tienen medidas de protección.

**Tabla 2**

*Tipo de medida de protección*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Retiro del agresor del domicilio	35	24	24	24
	Impedimento de acercamiento	72	49	49	73
	Prohibición de comunicación	31	21	21	95
	Otros	8	5	5	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 2.* Tipo de medida de protección

Fuente: Encuesta desarrollada



Interpretación de la **TABLA N°2** respecto al ítem, tipo de medida de protección, se observa que: en un 24% indica que tienen la medida de retiro del agresor, en un 49% impedimento de acercamiento; en un 21% prohibición de comunicación; y otras medidas de protección en un 5%.

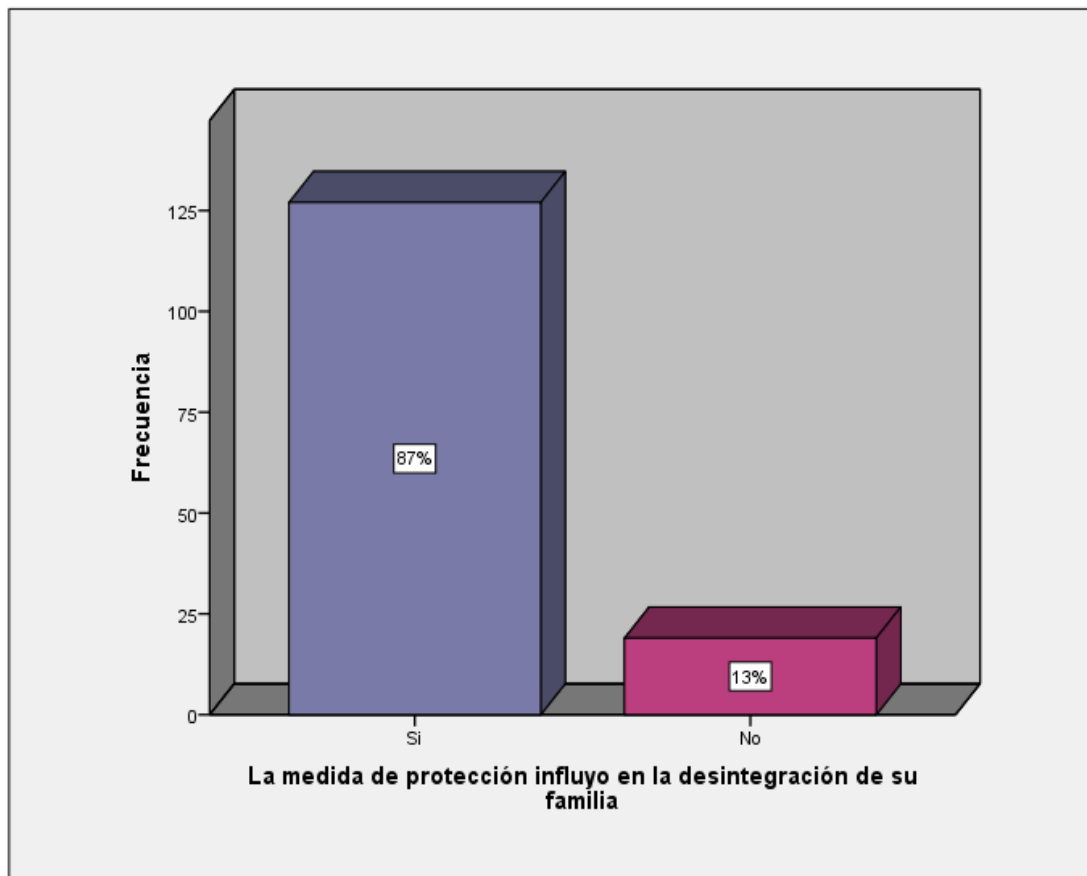


**Tabla 3**

*La medida de protección influyo en la desintegración de su familia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	127	87	87	87
	No	19	13	13	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 3. La medida de protección influyo en la desintegración de su familia*

Fuente: Encuesta desarrollada



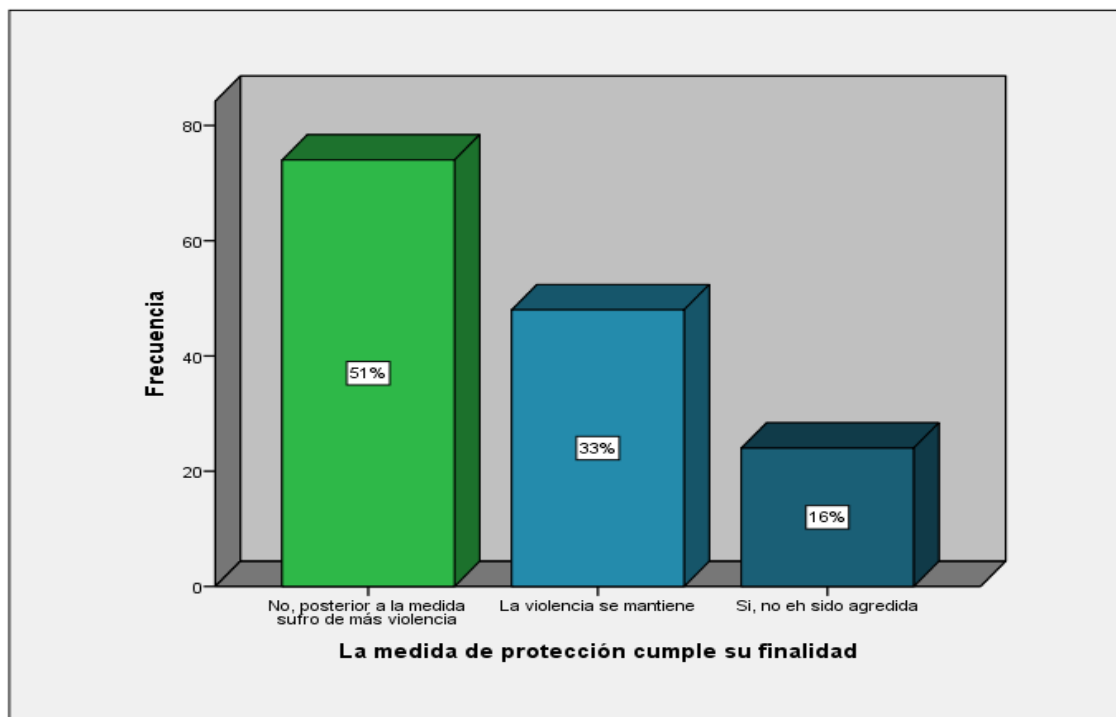
Interpretación de la **TABLA N°3** respecto al ítem, la medida de protección influyo en la desintegración de su familia, se observa que: en un 87% indican que la medida de protección influyo en la desintegración familiar y el otros 13% indican que no influyo.

**Tabla 4**

*La medida de protección cumple su finalidad*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
No, posterior a la medida sufro de más violencia	74	51	51	51
La violencia se mantiene	48	33	33	84
Si, no eh sido agredida	24	16	16	100
Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 4. La medida de protección cumple su finalidad*

Fuente: Encuesta desarrollada



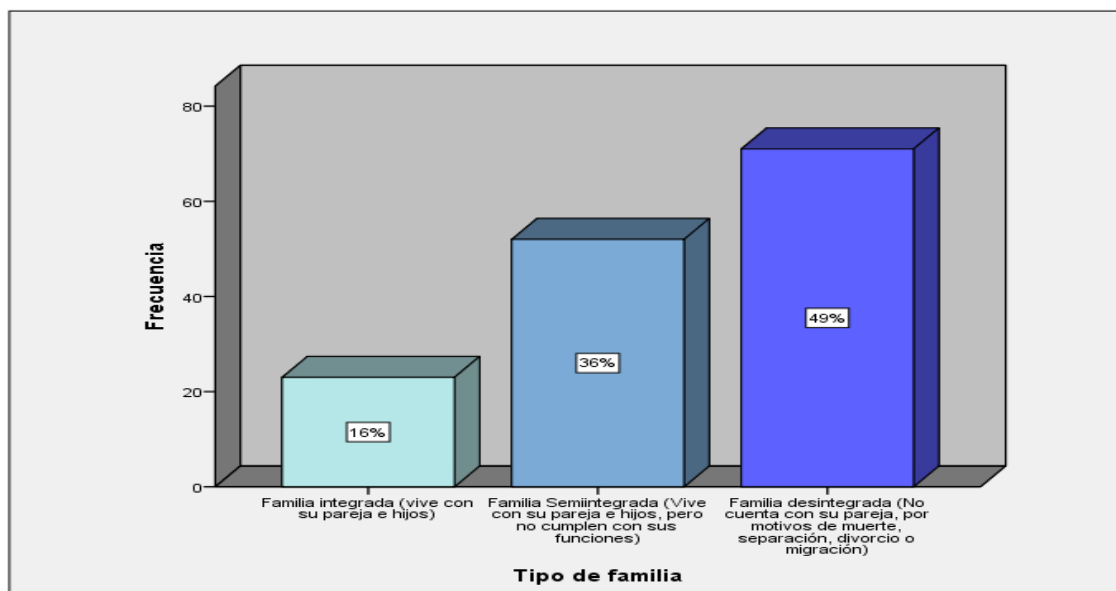
Interpretación de la **TABLA N°4** respecto al ítem, la medida de protección cumple su finalidad, se observa que: en un 51% las victimas indican que sufrieron de más violencia a partir de la medida de protección, en un 33% indican que la violencia se mantiene, y en un 16% indican que no ha sido agredida.

**Tabla 5**

*Tipo de familia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Familia integrada (vive con su pareja e hijos)	23	16	16	16
	Familia Semiintegrada (Vive con su pareja e hijos, pero no cumplen con sus funciones)	52	36	36	51
	Familia desintegrada (No cuenta con su pareja, por motivos de muerte, separación, divorcio o migración)	71	49	49	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 5. Tipo de familia*

Fuente: Encuesta desarrollada



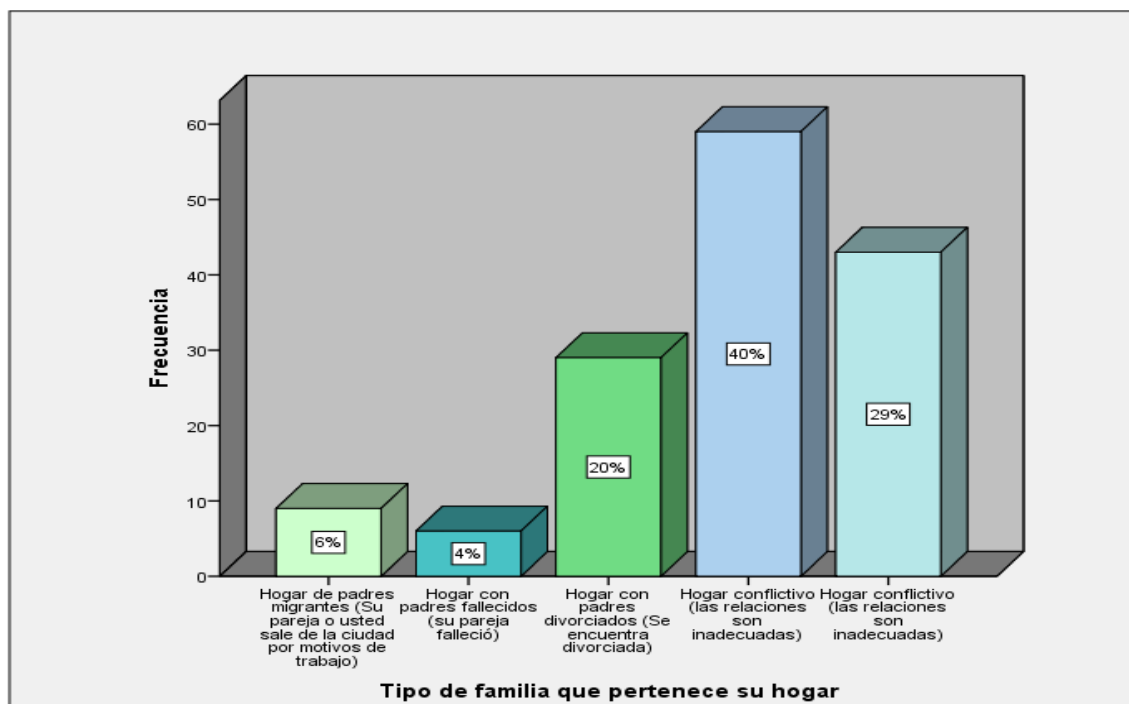
Interpretación de la **TABLA N°5** respecto al ítem, tipo de familia, se observa que: en un 16% las víctimas indican que son una familia integrada, en un 36% indican que son familia semiintegrada, y en un 49% señalan que son familia desintegrada.

**Tabla 6**

*Tipo de familia que pertenece su hogar*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Hogar de padres migrantes (Su pareja o usted sale de la ciudad por motivos de trabajo)	9	6	6	6
Hogar con padres fallecidos (su pareja falleció)	6	4	4	10
Hogar con padres divorciados (Se encuentra divorciada)	29	20	20	30
Hogar conflictivo (las relaciones son inadecuadas)	59	40	40	71
Hogar conflictivo (las relaciones son inadecuadas)	43	29	29	100
Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 6. Tipo de familia que pertenece su hogar*

Fuente: Encuesta desarrollada



Interpretación de la **TABLA N°6** respecto al ítem, tipo de familia que pertenece su hogar, se observa que: en un 6% son de un Hogar de padres migrantes, en un 4% son de un Hogar con padres fallecidos, en un 20% son de un Hogar con padres divorciados, en un 40% son de un hogar conflictivo, y en un 29 son de un hogar conflictivo.

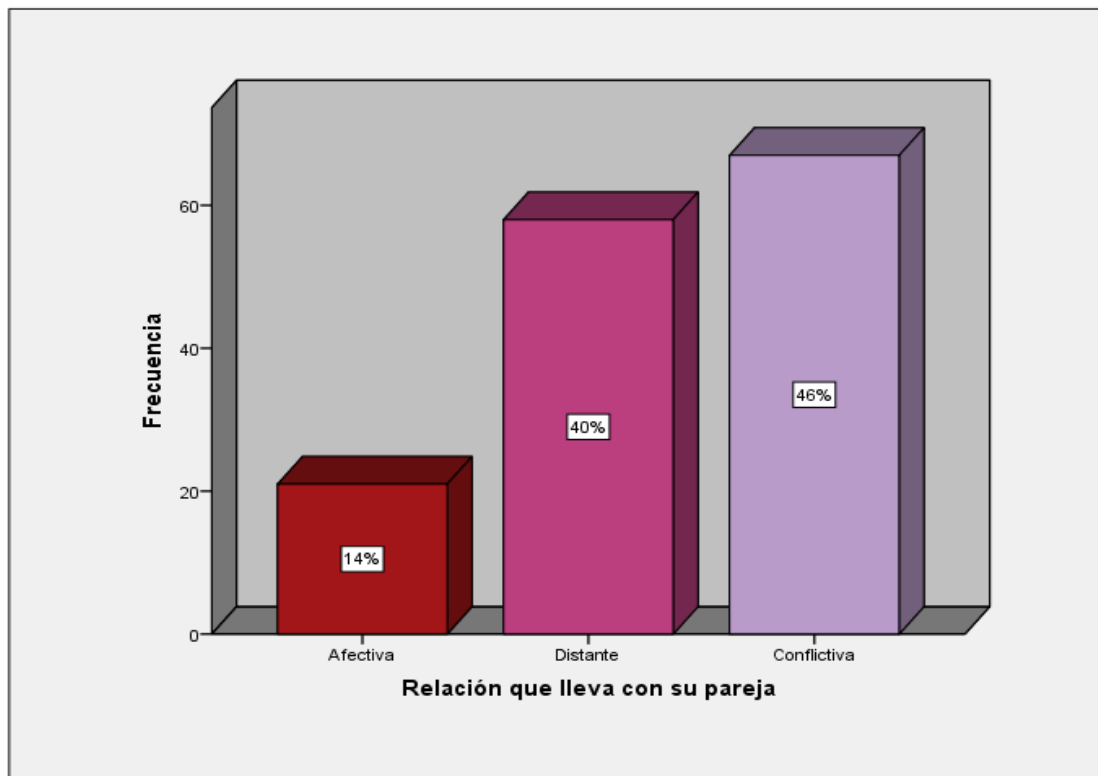


**Tabla 7**

*Relación que lleva con su pareja*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afectiva	21	14	14	14
	Distante	58	40	40	54
	Conflictiva	67	46	46	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 7. Relación que lleva con su pareja*

Fuente: Encuesta desarrollada



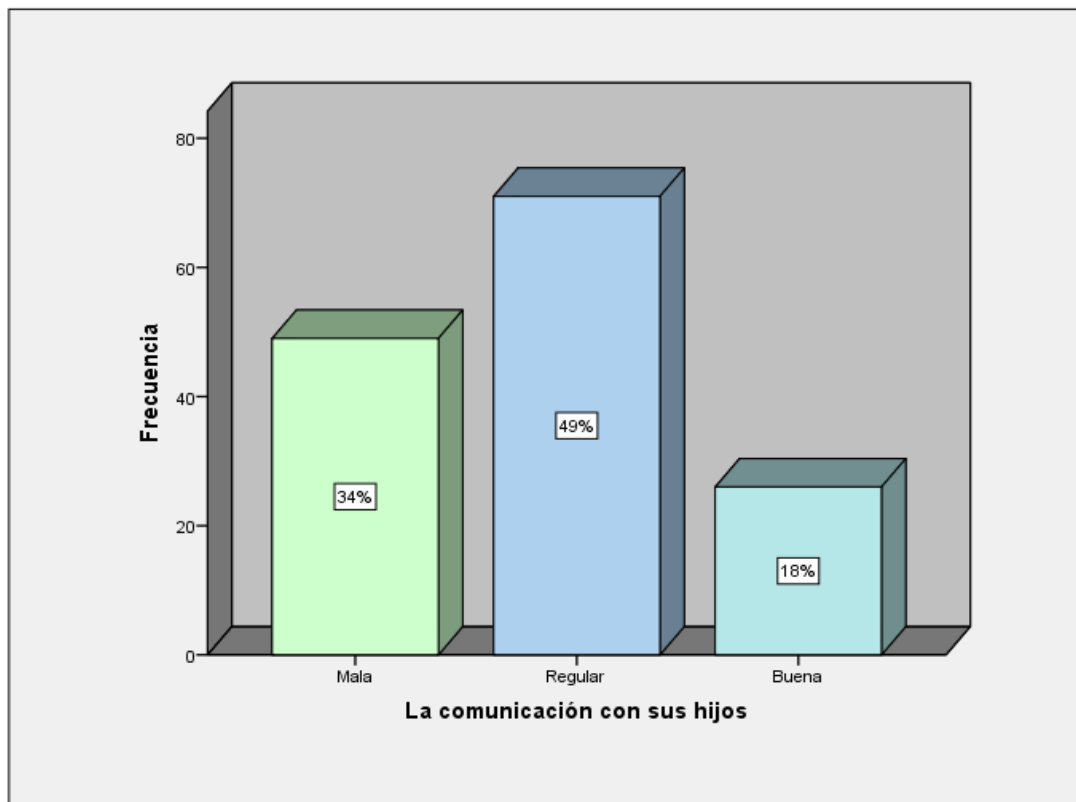
Interpretación de la **TABLA N°7** respecto al ítem, relación que lleva con su pareja, se observa que: en un 14% las victimas señalan que la relación con su pareja es afectiva, en un 40% son relaciones distantes, y en 46% son relaciones conflictivas.

**Tabla 8**

*La comunicación con sus hijos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mala	49	34	34	34
	Regular	71	49	49	82
	Buena	26	18	18	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 8. La comunicación con sus hijos*

Fuente: Encuesta desarrollada



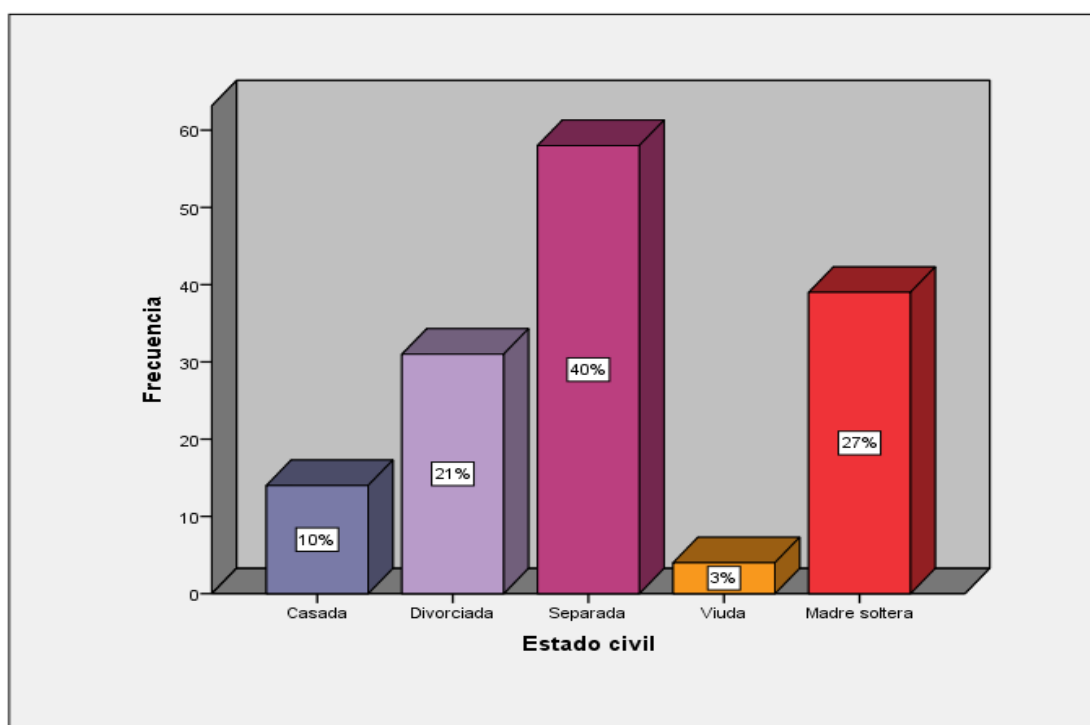
Interpretación de la **TABLA N°8** respecto al ítem, a la comunicación con sus hijos, se observa que: en un 34% las víctimas señalan que su relación con sus hijos es mala, en un 49% es regular, y en un 18% es una relación buena.

**Tabla 9**

*Estado civil*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casada	14	10	10	10
	Divorciada	31	21	21	31
	Separada	58	40	40	71
	Viuda	4	3	3	73
	Madre soltera	39	27	27	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 9. Estado civil*

Fuente: Encuesta desarrollada



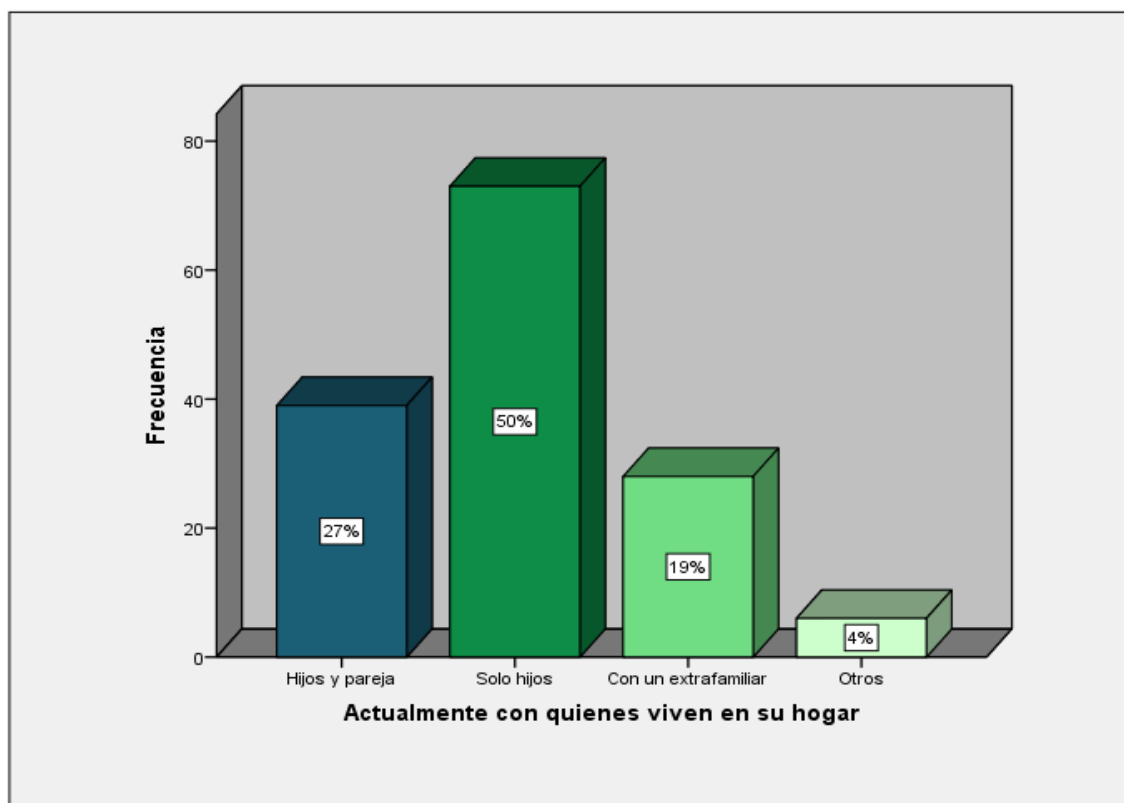
Interpretación de la **TABLA N°9** respecto al ítem, Estado civil, se observa que: en un 10% indican las víctimas están casadas, en un 21% están divorciadas, en un 40% están separadas, en un 3% están viudas, y en un 27% son madres solteras.

**Tabla 10**

*Actualmente con quienes viven en su hogar*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hijos y pareja	39	27	27	27
	Solo hijos	73	50	50	77
	Con un extrafamiliar	28	19	19	96
	Otros	6	4	4	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 10. Actualmente con quienes viven en su hogar*

Fuente: Encuesta desarrollada



Interpretación de la **TABLA N°10** respecto al ítem, actualmente con quienes viven en su hogar, se observa que: en un 27% las víctimas indican que viven con sus hijos y pareja, en un 50% indican que solo viven con sus hijos, en un 19% viven con un extrafamiliar, y otros en un 4%.

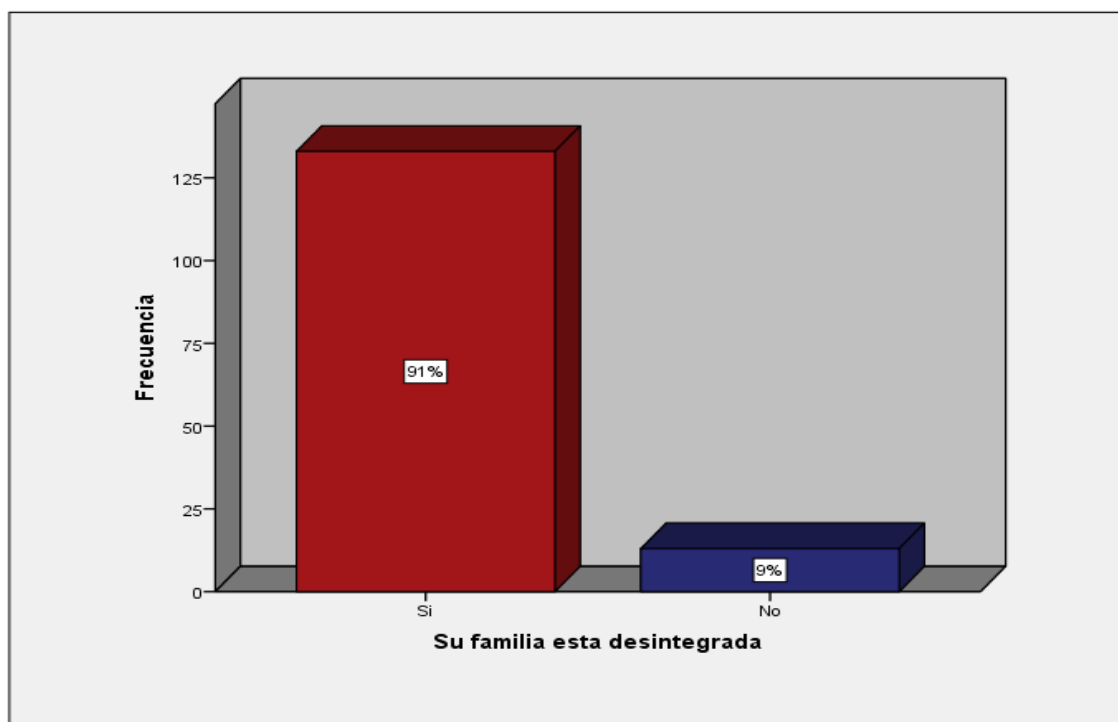


**Tabla 11**

*Su familia esta desintegrada*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	133	91	91	91
	No	13	9	9	100
	Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 11. Su familia esta desintegrada*

Fuente: Encuesta desarrollada



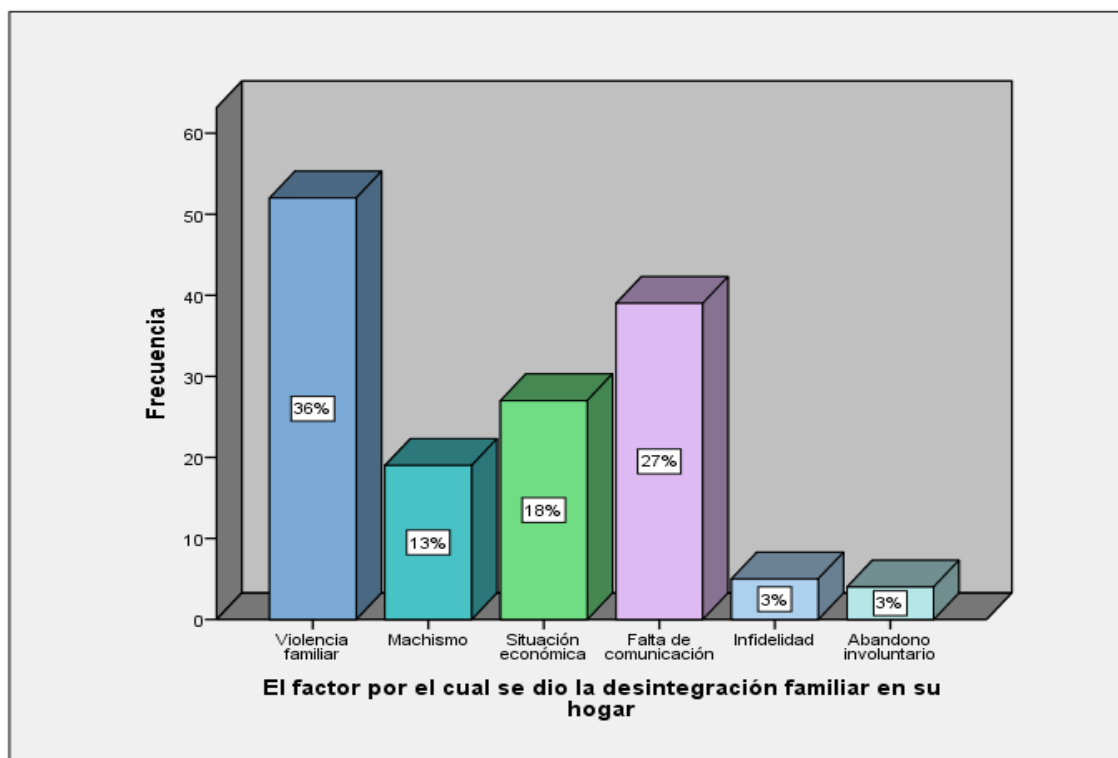
Interpretación de la **TABLA N°11** respecto al ítem, a si su familia esta desintegrada, se observa que: en un 91% las victimas consideran que su familia desintegrada, y no en un 9%.

**Tabla 12**

*El factor por el cual se dio la desintegración familiar en su hogar*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Violencia familiar	52	36	36	36
Machismo	19	13	13	49
Situación económica	27	18	18	67
Falta de comunicación	39	27	27	94
Infidelidad	5	3	3	97
Abandono involuntario	4	3	3	100
Total	146	100	100	

Fuente: Encuesta desarrollada



*Figura 12. El factor por el cual se dio la desintegración familiar en su hogar*

Fuente: Encuesta desarrollada



Interpretación de la **TABLA N°12** respecto al ítem, el factor por el cual se dio la desintegración familiar en su hogar, se observa que: en un 36% indican que el factor determinante es la violencia familiar, en un 13% indican que es por el machismo, en un 18% es por la situación económica, en un 27% por la falta de comunicación, en un 3% por la infidelidad, y en un 3% por el abandono involuntario.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se determinó la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021, siendo esta en un 87%. Además, se vio que la medida que más influyó en la desintegración familiar fue el impedimento de acercamiento y retiro del agresor. Y, por último las víctimas indican que sufrieron de más violencia a partir de la medida de protección, esto en un 51%.

**SEGUNDA:** Se estableció el tipo de familia que más incidencia tiene en la desintegración familiar en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021. Siendo estas las familias de un hogar conflictivo (40%); además de que se confirma que son de un tipo de familia desintegrada en un 49%. Es importante mencionar que las madres tienen una regular comunicación con sus hijos, esto en un 49%.

**TERCERA:** Se identificó los factores de la desintegración familiar ante la disposición de las medidas de protección en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021, siendo estos los siguientes: en un 36% la violencia familiar, en un 13% machismo, en un 18% la situación económica, en un 27% la falta de comunicación, en un 3% infidelidad, y en un 3% el abandono involuntario. Además, se vio que actualmente las víctimas están separadas y madres solteras, y que solo viven con sus hijos en un 50%.



## SUGERENCIAS

- PRIMERA:** Al Estado, a que cree un centro de consultoría, en el cual se brinde apoyo psicológico y social sobre los problemas familiares y cómo afrontarlos.
- SEGUNDA:** A la sociedad en general, a que trabaje en los lazos afectivos, familiares y relacionales interpersonales con todos los integrantes del hogar.
- TERCERA:** A la Municipalidad de Paruro en general, a que cree charlas para sensibilizar a las familias, respecto a los derechos de las niñas y niños, esto con la finalidad de garantizar la integridad sexual, física, y psicológica de los niños.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Allén, K. (2012). Ser hombre: un acercamiento desde las representaciones sociales sobre la masculinidad en jóvenes de Ciudad Bolívar y la configuración de sus subjetividades políticas. *Aletheia*, 4(1).  
<https://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/64/53>
- Calcina Huañuyco, G. C. (2018). *La desintegración familiar y su influencia en el rendimiento académico* [Universidad Mayor de San Andrés].  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/11702/TG-3929.pdf?sequence=1>
- CAPYDHA. (2012). *Intervención familiar*.  
<http://www.integracionpersonalcapydha.com/temas/escuelapadres/DESINTEGRACIONFAMILIAR.pdf>
- Castillo Alarconm, E. D. (2017). *La Desintegración Familiar y su Relación con el Rendimiento Escolar de los Alumnos de Nivel Primario de la Institución Educativa N°20986-2016 San Martín de Porras-Huacho* [Universidad Nacional José Fustino Sánchez Carrion].  
[http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/475/TFCS\\_CASTILLO.pdf?sequence=7&isAllowed=y](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/475/TFCS_CASTILLO.pdf?sequence=7&isAllowed=y)
- Chant, S., & Moreno, W. (2005). ¿"Desintegración familiar" o "Transición familiar"? Perspectivas sobre el cambio familiar en Guanacaste, Costa Rica. *Diálogos Revista Electrónica*, 5(1-2), 225.  
<https://doi.org/10.15517/dre.v5i1-2.6237>
- Corina, C. C. S. (2013). *La desintegración familiar en los hogares de niños, niñas y adolescentes del casco urbano del municipio y departamento de Chimaltenango del 2000 al 2005 y sus efectos* [Universidad de San



Carlos de Guatemala].

[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_11301.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_11301.pdf)

De la Fuente Linares, J. C. F. (2012). La protección constitucional de la familia en América Latina. In *Revista IUS* (Vol. 6, Issue 29). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472012000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472012000100005)

Definista. (2017). *Daño Colateral*. Definicionyque.Es. <https://definicionyque.es/dano-colateral/>

Franco Guzman, A. K. (2011). *La Desintegración Familiar y su Impacto en el Rendimiento Escolar en Estudiantes de Secundaria* [Universidad Pedagógica Nacional]. [//digitalacademico.ajusco.upn.mx:8080/tesis/handle/123456789/10062](http://digitalacademico.ajusco.upn.mx:8080/tesis/handle/123456789/10062)

García-Moreno, C., Jansen, H., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, C. (2005). WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. Geneva: WHO. <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/241593%0A58X/en/>

García Valverde, E. P. (2014). *Las medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los Juzgados De Familia de la ciudad de Huaraz, periodo 2008-2010* [Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo]. <http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/945/D.C.C.T-384.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gonzales, A., & Pineda, C. (2008). *La Violencia*. [www.monografias.com/trabajos15/laviolencia/la-violencia.shtml](http://www.monografias.com/trabajos15/laviolencia/la-violencia.shtml)





- Huancani Mamani, N. M. (2020). *Desintegración familiar en las interrelaciones entre residentes del car "virgen de Fátima" puno, 2018* [Universidad Nacional del Altiplano]. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza\\_Mamani\\_Joel\\_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Isaza, L. (2012). El contexto familiar: Un factor determinante en el desarrollo social de los niños y las niñas. *Revista Electrónica de Psicología Social*, 23, 1–6. <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poesis/index>
- Laynes Trinidad, M. I., & Diego Yauri, N. (2021). *Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia en el Distrito de Manantay - 2020* [Universidad Privada de Pucallpa]. <http://repositorio.upp.edu.pe//handle/UPP/196>
- Ley N°30364. (2018). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. 3 de septiembre del 2018.
- LP-pasión por el Derecho. (2020). *¿Cuál es la naturaleza de las medidas de protección? (Ley 30364)*. LP-Pasion Por El Derecho. <https://lpderecho.pe/naturaleza-de-las-medidas-de-proteccion-ley-30364/>
- Maldonado de Barrera, G. (1998). *Educación Familiar*. Sevillano.
- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96–105. <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Navarro, J. (2015a). *Definición de daño colteral*. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/historia/dano-colateral.php>



Navarro, J. (2015b). *Definición de daño colteral*. Definición ABC.

Peña Huanca, A. P. (2021). *Análisis de la efectividad de las medidas de protección en los casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en los juzgados de familia del distrito judicial de arequipa, 2021* [Universidad Autónoma San Francisco].  
[http://repositorio.uasf.edu.pe/bitstream/UASF/573/3/TESIS\\_PENA\\_HUANCA\\_ANGELA.pdf](http://repositorio.uasf.edu.pe/bitstream/UASF/573/3/TESIS_PENA_HUANCA_ANGELA.pdf)

Perez Porto, J., & Gardey, A. (2018). *Definición de disposición*. Definicion.De.  
<https://definicion.de/disposicion/>

Quispe Yabar, S. S. (2017). *Familias desintegradas como factor causal de la violación sexual en menores de edad en la ciudad de puerto Maldonado del departamento de madre de dios* [Universidad Andina del Cusco].  
<https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2361/RESUMEN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez Calvo, M. D., Gómez Mendoza, C., Guevara de León, T., Arribas Llopis, A., Duarte Duran, Y., & Ruiz Álvarez, P. (2018). Violencia intrafamiliar en el adulto mayor. *Arch Med Camagüey*, 22(2), 204–213.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v22n2/amc100218.pdf>

Saldaña Ramirez, H. S., & Gorjón Gomez, G. de J. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familia. *Nuevo León* "Justicia", 25(38), 189–214.

Sanchez Landa, L. C. (2013). *La desintegración familiar como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del centro de educación básica planeta azul* [Universidad Técnica de Ambato].



<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/6028/1/POSG-2013-022-Lilia Sánchez.pdf>

Sánchez, M., & Meego, M. (2012). *La Desintegración Familiar Y su influencia en el Aprendizaje de los niños y niñas de cinco años de edad de la Institución Educativa Inicial N°299 Barrios Altos Del Distrito de Nueva Cajamarca – 2010* [Universidad Nacional de San Martín].

[https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/445/TEDHU\\_53.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/445/TEDHU_53.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Suxoastoquilca, A. G. (2016). *La ejecución de las medidas de protección por los casos de violencia física y psicológica por la comisaria del Rímac del 2016* [Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6267/TD00185Z24.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres Portocarrero, S. C. (2018). *Efectividad de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer, dictados en los juzgados de familia - Tarapoto, periodo 2017* [Universidad Cesar Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40503/Torres\\_PSC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40503/Torres_PSC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vargas Tess, M. E., Rosales Cunningham, N., & García Solórzano, A. (2011). La Desintegración Familiar Y El Aprendizaje En La Niñez De Iv Grado. *Ciencia e Interculturalidad*, 1(1), 45–61.

<https://doi.org/10.5377/rci.v1i1.584>

Vilca, A. (2016). *Clima Socio Familiar y Habilidades Sociales de los Estudiantes de la Institución Educativa a Secundaria San Andrés del Distrito de Atuncolla – Puno, 2015* [Universidad Nacional del Altiplano].



<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5961>

Villaseñor, M., & Castañeda-Torres, J. D. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Pública de México*, 45(1).

<http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v45s1/15445.pdf>

Zambrano Lopez, J. L. (2017). *ficacia del control de las medidas de protección en los procesos de violencia familiar de calca, años 2014-2015* [Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco].

<http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/2997/253T20171071.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zamudio Cutin, J. C. (2021). *Las medidas de protección y su incidencia en la erradicación de la violencia contra la mujer en el primer juzgado de investigación preparatoria de Huánuco 2019* [Universidad Nacional Valdivan Huanuco].

<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6267/TD00185Z24.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zamudio Valencia, I. G. (2018). *Erradicación De La Violencia Contra La Mujer Frente a La Desintegración Familiar Por Las Medidas De Protección En Los Juzgados De Familia De Puno* [Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez].

[http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/3004/T036\\_42116156\\_M.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/3004/T036_42116156_M.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Zuazo-Olaya, N. (2013). *Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de las alumnas de segundo año de la institución educativa nuestra señora de Fátima de*



*Piura* [Universidad de Piura].

[https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1818/MAE\\_EDUC\\_110.pdf](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1818/MAE_EDUC_110.pdf)



# ANEXOS

## Anexo N°1 Matriz de consistencia

<b>TITULO:</b> PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021						
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
¿Cómo es la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021?	Determinar la influencia de la disposición de medidas de protección en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.	La disposición de medidas de protección influye en la desintegración de la familia en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.	VI: Medidas de protección.  VD: Desintegración de la familia	- Finalidad de la medida de protección  - Efectos físicos  - Hogares con padres migrantes  - Hogares con Padres fallecidos.  - Hogares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque: Cuantitativo</li> <li>Método: Hipotético deductivo</li> <li>Nivel: Descriptivo</li> <li>Tipo: básico</li> <li>Diseño: experimental y de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnica: Encuesta</li> <li>Instrumento: Cuestionario</li> </ul>
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPOTESIS ESPECÍFICAS</b>				



<p>¿Cuál es el Establecer el tipo de familia que más incidencia tiene en la desintegración familiar en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021?</p>	<p>Establecer el tipo de familia que más incidencia tiene en la desintegración familiar en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.</p>	<p>Existe un tipo de familia que tiene más incidencia en la desintegración familiar en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.</p>		<p>Inestables o conflictivas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hogares con padres divorciados</li> <li>- Hogares con padres separados</li> <li>- Machismo</li> <li>- Violencia familiar</li> </ul>	<p>corte transversal</p>	
<p>¿Cuáles son los factores de la desintegración familiar ante la disposición de las medidas de protección en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021?</p>	<p>Identificar los factores de la desintegración familiar ante la disposición de las medidas de protección en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.</p>	<p>Existen factores de la desintegración familiar ante la disposición de las medidas de protección en procesos de violencia en la Provincia de Paruro 2020-2021.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación económica</li> <li>- Falta de comunicación</li> <li>- Infidelidad</li> <li>- Abandono involuntario</li> </ul>		





2020-2021?		2020-2021.				
------------	--	------------	--	--	--	--





Si ( )

No ( )

4. ¿Considera que la medida de protección cumple su finalidad?
  - a. No, posterior a la medida sufro de más violencia.
  - b. La violencia se mantiene.
  - c. Si, no eh sido agredida.
  
5. Usted ¿Cuál es su tipo de familia?
  - a. Familia integrada.
  - b. Familia Semiintegrada.
  - c. Familia desintegrada.
  
6. Usted ¿A qué tipo de familia pertenece su hogar?
  - a. Hogar de padres migrantes.
  - b. Hogar con padres fallecidos.
  - c. Hogar con padres divorciados.
  - d. Hogar con padres separados.
  - e. Hogar conflictivo.
  
7. ¿Cómo es su relación que lleva con su pareja?
  - a. Afectiva.
  - b. Distante.
  - c. Conflictiva.



8. ¿Como es la comunicación con sus hijos?

- a. Mala.
- b. Buena.
- c. Mala.

9. ¿Cuál es su estado civil?

- a. Casada.
- b. Divorciada.
- c. Separada.
- d. Viuda.
- e. Madre soltera.

10. ¿Actualmente con quienes viven en su hogar?

- a. Hijos y pareja.
- b. Solo hijos.
- c. Con un extrafamiliar.
- d. Otros.

11. ¿Considera que su familia esta desintegrada?

Si ( )

No ( )

12. ¿Cuál es el factor por el cual se dio la desintegración familiar en su hogar?

- a. Violencia familiar.
- b. Machismo.
- c. Situación económica.



- d. Falta de comunicación.
- e. Infidelidad.
- f. Abandono involuntario.



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO  
MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE  
ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO  
DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA  
PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021

I. REFERENCIA:

- 1.1. EXPERTO : CRUZ CERVANTES JESUS MANUEL
- 1.2. ESPECIALIDAD : .....
- 1.3. CARGO ACTUAL : .....
- 1.4. GRADO ACADEMICO : DOCTOR EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

ASPECTOS	CRITERIOS	VALORACION					OBSERVACIONES
		5	4	3	2	1	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción	X					
	2. Coherencia interna	X					
	3. Inducción a la respuesta (sesgo).	X					
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X					
	5. Mide lo que pretende	X					
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.	X					
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X					
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X					
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X					
	10. Los ítems se deduce de los indicadores	X					
SUB TOTAL							
TOTAL							

Coefficiente de valoración porcentual C = 100%

III. RECOMENDACIONES:

IV. RESOLUCIÓN:

- a) Aprobado (C ≥ 75%)
- b) Desaprobado (C < 75%)

X

.....  
 Bello y firma

Lugar y fecha: Juliaca, 29 de Agosto 2023



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020 - 2021

I. REFERENCIA:

- 1.1. EXPERTO: CRUZ CERVANTES JESUS MANUEL
1.2. ESPECIALIDAD
1.3. CARGO ACTUAL
1.4. GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

Table with 10 rows (Indicadores) and 20 columns (Criterios). Rows include CLARIDAD, OBJETIVIDAD, ACTUALIDAD, ORGANIZACIÓN, SUFICIENCIA, INTENCIONALIDAD, CONSISTENCIA, COHERENCIA, METODOLOGIA, and PERTINENCIA. 'X' marks are present in the final column (96) for all indicators.

Coefficiente de valoración porcentual C = 95%

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Lugar y fecha: Juliaca, 29 de Agosto del 2023

Handwritten signature and stamp area with the text 'Sello y firma'.



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 29-12-2023

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: WILFREDO QUIÑONES GUZMAN

Dirección: ASOC. SAN MIGUEL D-9 SAN SEBASTIAN CUSCO

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 23920314

Teléfono: 984786521 email: wilfredoquiguz@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRÍA EN DERECHO

Escuela Profesional o Mención: DERECHO PROCESAL PENAL

Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN DERECHO

Asesor: Dra. AMALIA PENEZ ABARCA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [ ] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [ ] Trabajo Académico [ ]

Título: PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO DAÑO COLATERAL POR LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE PARURO 2020-2021

Palabras claves, (3 a 5 términos): VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

1,2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.





### 2. Referencia de tesis:

Bachiller     Titulo     2da Especialidad     Maestría     Doctorado

### 3. Licencias:

#### a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

#### b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P37

Firma de Autor



huella digital

29- DICIEMBRE - 2023

Fecha